

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 551

17 de junio de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 17 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-5914/2024 RGEF.23070. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos de plantear en el anteproyecto de la "Ley de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio" los Planes de Estrategia Municipal?

2.- PCOC-3207/2025 RGEF.12005. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno para

mantener la subida de las tarifas del agua cuando las reservas de agua en la región se encuentran en máximos históricos?

3.- PCOC-4514/2024 RGEF.18002. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes modernización y desarrollo del regadío madrileño tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura?

4.- PCOC-1625/2025 RGEF.5412. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está realizando el Consejo de Gobierno para incrementar la generación de energía en el territorio de la Comunidad de Madrid?

5.- PCOC-2745/2025 RGEF.10109. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la tramitación de la Autorización ambiental integrada (AAI), para facilitar el establecimiento de medidas preventivas y compensatorias a los vecinos del municipio de Colmenar Viejo por las posibles molestias, tales como ruidos, olores o tránsito de camiones pesados, ocasionadas el por el proyecto de instalación de una planta de biogás que promueven Enagás, Prezero y ACES y que pretende tratar 25.000Tn al año de residuos orgánicos?

6.- PCOC-3068/2025 RGEF.11430. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas desarrollar para realizar los trabajos con maquinaria pesada para el servicio de prevención y extinción de incendios forestales del Plan INFOMA?

7.- PCOC-4261/2024 RGEF.17263. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previstas mejoras para los trabajadores y las trabajadoras que prestan sus servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios del INFOMA?

8.- C-889/2025 RGEF.11799. Comparecencia de un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre condiciones laborales existentes en el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA). (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

9.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.	25006
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque comunicando las sustituciones en su grupo.....	25006
— Modificación del orden del día: posposición para una sesión posterior de los puntos cuarto, PCOC-1625/2025 RGEF.5412 y quinto, PCOC-2745/2025 RGEF.10109 y tramitación del punto primero, PCOC-5914/2024 RGEF.23070 antes del octavo.	25006
— PCOC-3207/2025 RGEF.12005. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno para mantener la subida de las tarifas del agua cuando las reservas de agua en la región se encuentran en máximos históricos?	25006
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	25006-25007
- Interviene el señor consejero delegado de la empresa pública Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	25007
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el señor consejero delegado, ampliando información.	25008-25010
— PCOC-4514/2024 RGEF.18002. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes modernización y desarrollo del regadío madrileño tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura?	25010
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	25010-25012
- Interviene el señor director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta.	25012-25013
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el señor director general, ampliando información.....	25013-25014

- **PCOC-3068/2025 RGE.11430. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas desarrollar para realizar los trabajos con maquinaria pesada para el servicio de prevención y extinción de incendios forestales del Plan INFOMA?** 25014
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta..... 25014-25015
- Interviene el señor director general de Emergencias, respondiendo la pregunta.... 25015-25016
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el señor director general, ampliando información. . . 25016-25017
- **PCOC-4261/2024 RGE.17263. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previstas mejoras para los trabajadores y las trabajadoras que prestan sus servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios del INFOMA?** .. 25017-25018
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta..... 25018-25019
- Interviene el señor director general de Emergencias, respondiendo la pregunta..... 25019
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el señor director general, ampliando información. . . 25019-25021
- **PCOC-5914/2024 RGE.23070. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos de plantear en el anteproyecto de la "Ley de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio" los Planes de Estrategia Municipal?** 25021
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña, formulando la pregunta. 25021-25022
- Interviene la señora directora general de Urbanismo, respondiendo la pregunta. . . . 25023
- Intervienen el Sr. Varela-Portas Orduña y la señora directora general, ampliando información..... 25023-25025
- **C-889/2025 RGE.11799. Comparecencia de un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre condiciones laborales existentes en el servicio de prevención y extinción de incendios forestales**

de la Comunidad de Madrid (INFOMA). (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	25025
- Exposición del Sr. Molina Pino, representante del Sindicato Firet Bomberos Forestales. .	25026-25030
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Del Olmo Flórez.	25030-25040
- Interviene el Sr. Molina Pino, dando respuesta a los señores portavoces.	25041-25043
— Ruegos y preguntas.	25043
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada.....	25043-25044
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos.	25044

(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del día 17 de junio de 2025. Como ustedes saben, es la última sesión de la comisión en este cuarto periodo de sesiones que finalizamos, para nosotros, en el día de hoy. Antes de cumplimentar el orden del día previsto y como cuestión previa, ruego a los señores portavoces informen de las sustituciones que pudiera haber en sus respectivos grupos parlamentarios. ¿En el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Veo que no hay ninguna. ¿En el Grupo Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿En el Grupo Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Y en el Grupo Popular?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Sí, el señor Pérez sustituye a la señora Bravo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Como segunda cuestión previa, tal y como se informó a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, se ha recibido en la Asamblea, con fecha 6 de junio, solicitud de posposición a una posterior sesión de la comisión de las preguntas de contestación oral en comisión 1625/25 y 2745/25, previstas como puntos cuarto y quinto del orden del día, debido a la imposibilidad de asistencia de la directora general de Transición Energética y Economía Circular, doña Cristina Aparicio Maeztu. Además, vamos a proponer el traslado del punto primero del orden del día, aquel que afecta a la directora general de Urbanismo, al punto séptimo, es decir, a la última pregunta antes de tramitar la comparecencia. ¿Aceptan la modificación del orden del día? *(Pausa.)* Por unanimidad se acepta; muchísimas gracias, señorías. Por tanto, queda modificado el orden del día en los términos que hemos comentado. Empezamos, por tanto.

PCOC-3207/2025 RGE.12005. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno para mantener la subida de las tarifas del agua cuando las reservas de agua en la región se encuentran en máximos históricos?

La primera pregunta que vamos a tramitar es la 3207/25, que corresponde al señor Henríquez de Luna, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y que responderá el señor González Sáez, consejero delegado del Canal de Isabel II. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Henríquez de Luna, alias "la gota mala" con el tema de la subida de las tarifas del Canal. Señor González, nosotros volvemos a la carga. Ya sabe que la repetición es la principal figura de la retórica y que la lluvia que más cala es la lluvia fina, ¿no? Pues nosotros seguimos con el tema de la subida de las tarifas del Canal, porque seguimos sin entenderlo y nos parece, sinceramente, que se ha hecho además en un momento y en una época inoportuna porque, precisamente gracias a estas lluvias constantes y excepcionales que hemos tenido esta primavera, tenemos la suerte, por segundo año consecutivo, de tener nuestros embalses casi al cien por cien; vamos, al 97,2, según la información del Canal de esta

misma mañana. El Atazar -ha sido una efeméride que ustedes han celebrado- incluso ha llegado a estar al cien por cien, ha vuelto a rebosar por su rebosadero superior por tercera vez en la historia, y el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprovechó esta efeméride para celebrar allí el Consejo de Gobierno. Y ya lo dije en el pasado pleno y se lo digo a usted: me llamó mucho la atención que en este Consejo de Gobierno tan acuático no se aprobara la subida de tarifas, que lo hicieron ustedes en el siguiente, en el del 1 de junio. O sea, la que ha entrado ahora, el 1 de junio, en el posterior a este, que fue el 20 de mayo o una cosa así, cuando tuvieron allí este tema.

Y, claro, mi primera pregunta, señor consejero delegado, es: si los embalses de Madrid están a rebosar, si están en máximos históricos, ¿por qué les suben a los madrileños nuevamente el agua? En la primera subida, de mayo de 2024, ustedes nos decían que era para ahorrar agua, que es un recurso escaso, pero yo le pregunto por qué hay que ahorrar agua si nos sale el agua por las orejas. ¿Para que el Tajo lleve cada vez más agua a Portugal y los portugueses cada vez hagan más embalses, aprovechen mejor esa agua que nosotros no aprovechamos y pongan miles y miles de hectáreas en regadío, como han hecho en el pantano de Alqueva? Esa es mi pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el consejero delegado del Canal de Isabel II, el señor González Sáez.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Gracias, presidente. Buenas tardes a todas sus señorías y gracias a su señoría por formular una vez más esta pregunta; a ver si esta vez tengo algo más de éxito y soy capaz de convencerle, siquiera sea mínimamente.

Usted hablaba de retórica y yo le voy a hablar de analogía y silogismos. Usted hace una analogía falsa y un silogismo un tanto perverso: porque los embalses están llenos no se puede subir la tarifa. Si siguiéramos esa misma argumentación, no habría que invertir en emergencias y en brigadas forestales porque en invierno los montes están húmedos y verdes, y, siguiendo con esa misma argumentación, podría pasar lo mismo con nuestros vehículos: como funcionan, no paso la ITV ni invierto, y entonces va a ser difícil que no emitamos más gases de los necesarios o que no tengamos averías. Y así le podría poner un montón de ejemplos.

¿Por qué se hace esto? Por una cuestión evidente: porque no hay ninguna relación directa entre que exista agua en un momento puntual como ahora, que, efectivamente, los embalses están al 93,6 -si no me equivoco-, con relación a lo que sucedía hace dos años, cuando usted aludía anteriormente a esa actualización quirúrgica y selectiva para grandes consumidores, que estaban a un 63,2, si no recuerdo mal. Es así de sencillo y así de claro. Por lo tanto, hablando de agua, con claridad prístina, creo que usted se equivoca haciendo esa analogía o ese silogismo de que no tiene sentido subir la tarifa porque en este minuto tenemos agua. ¿O tiene usted la varita mágica para garantizar que dentro de un año y medio van a seguir estando al 93 por ciento los embalses? Gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿Cuánto tiempo me queda? Porque se me ha olvidado parar el cronómetro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha consumido dos minutos y ocho segundos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Vale; o sea que me quedan tres minutos más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Exacto.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Mire, señor González, yo creo que el argumento falso lo está haciendo usted. Evidentemente, la inversión en prevención de incendios forestales es una inversión que se hace en medios, en maquinaria, ante un evento. Es como si no hubiera un mantenimiento de las presas pensando que nunca va a haber un accidente. Pero, en fin, el tema del agua... Usted sabe que tenemos reservas para aguantar, si no lloviera absolutamente nada, durante dos años. Esas son las reservas que tiene el Canal de Isabel II, no gracias al Gobierno del Partido Popular, no gracias a su gestión, señor González, sino gracias al esfuerzo, al trabajo, a las decisiones que se tomaron en el pasado por gobiernos de épocas donde se tomaban mucho más en serio el tema del agua de lo que nos lo tomamos ahora y donde se hicieron unas infraestructuras hidráulicas que tenemos la suerte de tener y que, por ejemplo, a lo mejor en otras regiones de España no tienen. Esa es la auténtica realidad.

Nosotros lo que decimos es que a situaciones excepcionales se pueden tomar medidas excepcionales, como la subida de las tarifas. Yo sinceramente creo que esta subida de tarifas -y me gustaría verlo, y lo vamos a comprobar- no va a generar una reducción en el consumo, con lo cual la argumentación, la premisa que ustedes tienen de que subiendo tarifas se baja el consumo de agua se va a demostrar que es falsa. Lo único que va a haber va a ser una mayor recaudación. Estoy absolutamente convencido de lo que digo, porque, sinceramente, las tarifas del agua, dentro de la economía familiar, no son el mayor gasto, evidentemente; y, sinceramente, una persona no va a dejar de ducharse o no va a dejar de regar su jardín en un momento determinado porque le suban ustedes la tarifa. Con lo cual, al final, esto va a tener un final absolutamente recaudatorio, que al final es lo que nosotros decimos que está en el origen y en la base de la decisión que ustedes han tomado. Es que eso de decir que no hay solución alternativa para reducir el consumo que subir el agua es, como siempre les digo, como si el Partido Popular dijera que no hay otra forma de financiar el gasto público que subiendo los impuestos a los ciudadanos. Señor González, es que es lo mismo; es exactamente lo mismo. Digo yo que se podrán hacer otras cosas, al margen de una situación excepcional de sequía, donde podríamos entender que en un momento determinado, como una medida extraordinaria, se subieran las tarifas para intentar... pero ya significativamente, no como lo están haciendo. Yo creo que se puede bonificar a aquellos usuarios que hacen un mejor uso del agua; se puede seguir mejorando la pérdida de tuberías, por mucho que ustedes lo hayan conseguido; se puede aprovechar mejor el agua regenerada; se puede hacer alguna obra hidráulica más... ¿Por qué no se pueden hacer obras hidráulicas? Yo no digo que hagan un Atazar, pero, en fin, algún embalse un poquito más pequeño, tipo Valmayor, a lo mejor sí se podría hacer en la Comunidad de Madrid.

Ustedes hacen esto y tampoco lo hacen para financiar las inversiones del Canal, porque -ya se lo he dicho varias veces- el volumen de inversiones de los últimos cinco años es muy parecido al que quieren hacer en este plan estratégico nuevo del Canal hasta el año 2030. Yo creo que ustedes quieren recaudar más porque la cuenta de resultados del Canal se ha visto muy mermada como consecuencia de las malas inversiones en Iberoamérica -que, por cierto, a ver cuándo desinvierten de una vez-...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando, que ha cumplido ya su tiempo, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Y ustedes no reparten dividendos. Ya termino. Pero es que la misión de una empresa pública no es repartir dividendos, señor consejero delegado. Gracias y perdone, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar... Ha consumido usted un minuto y cuarenta y cinco segundos; o sea, todavía le quedan tres minutos largos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Muy bien; de forma muy rápida. ¡La verdad es que es usted irreductible, señoría! Veo que sigo sin poder convencerle. Creía que tenía algo más de capacidad pedagógica, pero veo que no, que cada vez es menor.

La actualización que hicimos el año pasado fue una actualización quirúrgica, selectiva -lo he dicho varias veces-, precisamente para proteger el recurso. ¿Por qué? Porque solo iba dirigida a los grandes consumidores. En este caso, es una subida lineal, de un 3 por ciento -como usted sabe perfectamente-, progresivo, que da certidumbre hasta 2030, y uno de los objetivos es proteger el recurso. Eso va de suyo. Es obvio, porque es un recurso vital y escaso. Siempre hemos dicho que en Canal, no en el tiempo que llevo yo sino desde hace muchísimo tiempo, los anteriores que han pasado por allí y los que pasarán, se gestiona desde la escasez para garantizar las tres C: calidad, cantidad y continuidad en la prestación del servicio.

Por lo tanto, la tarifa no cubre el recurso: cubre el sistema. No sé si esto... a veces... cubre el sistema, no el recurso. Y el sistema es un sistema que funciona de forma notable, si no sobresaliente. Y no lo digo yo y no es mérito mío: es mérito de los anteriores y de los que vendrán, para evitar aquí personalismos. Nada tiene que ver con esto. Si hay algún personalismo es de los 3.500 trabajadores de Canal. Por lo tanto, hay que proteger el recurso y por supuesto que hay que financiar las inversiones porque, como he dicho también en esta sala, no hay financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad de Madrid. La financiación es con cargo a la tarifa. Por lo tanto, se financia el sistema, se financia el mantenimiento de las presas a las que usted aludía, que están monitoreadas casi como un enfermo en una UVI para que funcionen correctamente, y también la reducción de pérdidas en la red. ¿O cómo se imagina usted que se llega a un nivel de un 3,9 de pérdidas si no se invierte en renovación de red? ¿O cómo se adecúan los sistemas de alcantarillado, que son competencia municipal? Porque lo financia el Canal. ¿Y cómo lo financia Canal? Con cargo a la tarifa. La tarifa no cubre el recurso: cubre el sistema, cubre las infraestructuras, su mantenimiento, su modernización, su adecuación,; que se haga política de economía circular, política de descarbonización. Eso es lo que cubre la tarifa.

Y, señoría, vuelvo a insistir: la buena política, la política valiente... en este caso, más que la política, la gestión valiente y eficaz es anticiparse a los problemas. ¿O vamos a subir la tarifa cuando ya no haya agua en nuestros embalses? De poco servirá. A lo mejor hay que hacerlo también para hacer un llamamiento de sensibilización, probablemente, a mi juicio, tarde. ¿O quiere usted hacer lo que pasó en Barcelona, donde se planteaban llevar barcos porque había un problema serio de abastecimiento a la población, cuando hubo una infraestructura que se inició hace años y que en un momento determinado se dejó abandonada porque empezó a llover? ¿Eso es lo serio? ¿Eso es lo eficaz? ¿Eso es lo inteligente? Yo creo que no. Creo que lo inteligente es anticiparse a los acontecimientos. Nadie tiene la garantía de que la última gran avenida o tormenta sea el inicio de una época de escasez y, efectivamente, ahora tenemos cierta tranquilidad y garantía, porque tenemos los embalses con un nivel de llenado importante, pero yo no me atrevería a decir que en un futuro no pasemos una situación de escasez. Aquí también lo he dicho varias veces: esto es cíclico y antes o después llegará. Por lo tanto, hay que invertir, y una señal de precio para obtener los recursos necesarios y dar una señal de racionalidad en el consumo es la tarifa. Una tarifa que, le recuerdo, es progresiva, asequible, absolutamente racional, y la subida es de un 3 por ciento. ¡Casi ni el IPC! ¡Casi ni el IPC!

Por lo tanto, creo que un ejercicio adecuado, utilizando sus metáforas o analogías o silogismos, es la política de prevención. Y le he puesto un ejemplo muy claro que me parece que es muy adecuado: deberíamos obviar la política de prevención de incendios porque, como ahora no se van a quemar los montes... ¡claro!

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANAL DE ISABEL II** (González Sáez): Pues no hay que invertir en brigadas forestales ni en vehículos autobomba. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-4514/2024 RGE.18002. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes modernización y desarrollo del regadío madrileño tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura?

Señor De Oteo, suba usted a la mesa. Muchísimas gracias. (*Pausa.*) Bienvenido. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director general de Agricultura; gracias por venir a comparecer también nuevamente. Hacía tiempo que no hablábamos del regadío. Sabe usted que a nosotros nos interesa mucho. Estamos

preocupados por la situación del regadío en Madrid y la verdad es que, cuando uno visita las zonas regables de nuestra región y habla con nuestros agricultores, tiene una cierta sensación de abandono, de desidia, de obsolescencia, de sistemas de riego obsoletos, de falta de constitución de muchas comunidades de regantes -esto ya se lo he dicho muchas veces-, de inseguridad jurídica en cuanto a los caudales y cupos de agua y de la constatación de que nuestra capacidad de producción de nuestras ricas y fértiles vegas madrileñas es manifiestamente mejorable, señor director general. El regadío, al final, es riqueza, y para eso hace falta agua, y para eso hacen falta infraestructuras hidráulicas y un buen mantenimiento de las mismas y que no pierdan un 35 por ciento del agua, como pasa en la Real Acequia del Jarama, porque las canalizaciones están hechas unos zorros. Usted dirá que esto es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica, pero entre todos la mataron y ella sola se murió.

Y ustedes, desde el año 2019, vienen sacando anualmente una orden de subvenciones para la mejora del regadío colectivo que la verdad es que ha sido históricamente un completo fracaso. Ustedes siempre planifican actuar en las mismas 117 hectáreas y siempre terminan ejecutando cero. Nosotros siempre le hemos dicho que la convocatoria nunca tendría éxito porque las bases exigen un ahorro de agua superior a ese 10 por ciento e incluso superior al 50 por ciento en zonas de escasez y que, al final, el ahorro reduce la concesión y se lo queda la Confederación Hidrográfica del Tago, por lo cual los incentivos que tienen esas comunidades de regantes son muy pequeños, sinceramente, porque a nadie le gusta perder parte de su cupo de agua.

Y ustedes, a finales del año pasado, sacaron la misma orden, aunque ahora le han cambiado el formato, la denominación... Está enmarcada dentro del Pepac de la Comunidad de Madrid 2023-2027. Ustedes ahora la denominan "de ayudas para inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales", promovidas por comunidades de regantes, donde ustedes piden que se contribuya a la adaptación al cambio climático y su mitigación mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, promover energía sostenible, promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales y, en particular, la reducción de la dependencia química, es decir, del abonado químico del suelo. Desde luego, una orden absolutamente alineada con la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, señor director general; ese que tantas veces ustedes critican con la boca chica, y usted también. Le he oído hacerlo en ocasiones aquí, en esta comisión. Hoy, sin ir más lejos, ha anunciado el Partido Popular que en su congreso van a pedir limitar las políticas verdes europeas. Ustedes con una boca le ponen una vela a Dios y con otra se la ponen al diablo. Esa es la forma de actuar.

Y en la convocatoria de este año, como yo creo que querían evitar ese bochorno de quedar otro año más en barbecho, ustedes le han adjudicado el cien por cien del crédito de 500.000 euros -que han reducido- a la comunidad de regantes del canal de Estremera; pero al final, es una cantidad ridícula, señor director general. 500.000 euros para modernizar el regadío colectivo. De verdad, aunque usted este año pueda decir: "no, no, hemos adjudicado el cien por cien del crédito", es que son 500.000 euros para una sola comunidad de regantes, que supongo yo que el alcance de la inversión no puede ser muy alto, por el importe. Entonces, yo le pregunto si van a seguir sacando este tipo de órdenes con este ridículo crédito o si de verdad se van a tomar en serio la modernización del regadío madrileño; van a intentar que se constituyan las comunidades de regantes que no están constituidas; que se incentive

la concentración parcelaria; implicar al Canal de Isabel II en este proceso de modernización del regadío..., en fin, si van a hacer lo que hacen otras comunidades autónomas punteras en esta materia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el señor De Oteo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Señor Henríquez de Luna, muchas gracias por la pregunta. Es verdad que no es la primera vez que me la hace, pero la otra vez también me la hizo con el mismo error, es decir, la modificación de las bases. Se han modificado las bases reguladoras. Antes estaban bajo la política PAC, es decir, el 2014-2023, y ahora se han modificado y están con la nueva línea de... Claro. Por eso se ha cambiado el nombre, porque hay una nueva política, de 2023 a 2027. Esas bases reguladoras ya recogen que no es necesario ceder ese 10 por ciento de dotación, que yo también estaba en contra, pero hasta que no hemos podido modificar las bases no se ha cambiado.

Usted dice que en otras ocasiones no se ha gastado esa línea de subvención. Es verdad. Hace dos años -y también creo que ya se lo he contado-, la Real Acequia del Jarama tenía otra solicitud para hacer una inversión, estaba concedida esa inversión y en el último momento, por la subida importante que tuvo el coste energético del bombeo que tenían -estamos hablando de que subió de 200.000 a 800.000 euros-, desistieron de hacer la modernización que ya tenían aprobada con esta línea.

Esta línea lo que pretende es ayudar a las comunidades de regantes, que, como usted sabe, lo que hay que hacer es un análisis completo de ellas. Es lo que estamos haciendo ahora. Estamos terminando un plan de regadíos de la Comunidad de Madrid y lo primero que hemos hecho es estructurar o ver cuál es la conformación de esos regadíos. Hay seis diferentes regadíos en la Comunidad de Madrid, hay grandes zonas regables de promoción pública y regadíos colectivos de promoción privada. Más de cien hectáreas: el primero, Madrid, 500 hectáreas de..., son pequeños regadíos de colectivos de tierra, de pastos, de pequeños asociados o individuales.

Entonces, después de este estudio que hemos hecho de manera minuciosa y en el que hemos intentado dar un criterio de valoración para ver dónde tenemos que invertir, indudablemente... Usted ha dicho que es una excusa. Primero, no es una excusa si las infraestructuras que tienen los principales canales del punto uno, los grandes regadíos de Madrid, son propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tago. Es más, cuando el ministerio sacó los fondos europeos en los que decían que podían invertir las comunidades de regantes, nosotros, la Comunidad de Madrid, hicimos dos solicitudes: una para la Real Acequia del Jarama y otra para el Canal de las Aves; una, en 140 millones de euros, y otra, en 80 millones de euros. El ministerio nos desestimó esas solicitudes porque lo que decía era que las infraestructuras para las que estamos pidiendo esa subvención eran infraestructuras que no eran propiedad de la Comunidad de Madrid. Indudablemente, si no arreglamos las infraestructuras principales, que son las que verdaderamente están haciendo perder, como usted dice, hasta un 35 por

ciento del agua, difícilmente vamos a entrar a invertir en la parte segunda, digamos, en la modernización de los canales secundarios.

Tenemos las actuaciones más o menos vistas: está el canal de Tielmes, 184, donde ya se está empezando a hacer la modernización, la concentración parcelaria para luego iniciar una modernización; en Titulcia, lo que estamos haciendo es que vamos a intentar agruparlos a la Real Acequia del Jarama; en el Canal de Estremera, hay 212 hectáreas que usted sabe que se modernizó en el año 2012, y ahora hay una inversión para la mejora de placas fotovoltaicas y ahorrar la energía que necesitan. El Canal de las Aves, igual, son 3.500 hectáreas donde la infraestructura principal es de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y que no permite o no está haciendo la inversión que estaba diciendo. Igual que estaba diciendo que estaban previstas, en el Plan Hidrológico Regional, una serie de inversiones de 30 millones de euros que ni siquiera han empezado y ni siquiera tienen proyecto para el año 2027. Y me he quedado sin tiempo, perdón. Todos los canales están estimados; está visto cuáles son las actuaciones que tenemos que hacer.

Como usted dice, respecto a la Real Acequia del Jarama, que son 4.000 hectáreas en Madrid y 6.000 en Castilla-La Mancha, estamos reuniéndonos con ellos; vamos a ir a la Confederación Hidrográfica del Tajo a exigir que ese proyecto que tienen para hacer antes del año 2027, primero, lo pongan encima de la mesa, porque no sabemos ni qué van a hacer, y, por lo tanto, tenemos una estimación aproximada de modernización de 27.000 hectáreas, con un presupuesto aproximado de 350 millones de euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Ya sabe que ha agotado su tiempo en esta primera intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Sí; no puedo hablar más rápido. Lo intento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, en turno de réplica, le quedan treinta segundos; gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Un poquito más, porque el director general ha estado más de cinco minutos...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, no, cinco minutos y cero segundos. (*Risas.*) Vamos a ver, no. Gracias por su comprensión para todos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. ¡Qué barbaridad! ¡Qué control! Bueno, señor director general, artículo 2 de las bases: la finalidad de las subvenciones, tal... que no conlleve un aumento de la superficie de riego. Ustedes exigen un ahorro de agua y no permiten que la comunidad de regantes pueda incrementar la superficie de riego; con lo cual, explíqueme usted... En fin, claro que esto no incentiva que se haga. A mí me parece que, si se ahorra agua, estaría bien que se pudiera a lo mejor poner una cierta superficie en riego de cultivos leñosos, con riego por goteo...

Ese tipo de cosas animan a que la gente se anime precisamente -valga la redundancia- a hacer inversiones y a hacer obras de regadío. Eso es lo que estamos diciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señoría, ya ha concluido su tiempo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: O sea que léase bien las bases y verá que no decimos las cosas por decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): ¿No tengo un segundo para decir...?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene un segundo. *(Risas.)* Perdone. Señoría, no tiene un segundo. Muchas gracias, señor director general. Pasamos al punto tercero del orden del día.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Gracias, y feliz verano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Igualmente. *(Pausa.)* Le ruego por favor al director general de Emergencias, el señor Cristóbal, que suba a la mesa; muchas gracias. *(Pausa.)* Buenas tardes, señoría. Como decía, pasamos al punto tercero del orden del día.

PCOC-3068/2025 RGE.11430. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tienen previstas desarrollar para realizar los trabajos con maquinaria pesada para el servicio de prevención y extinción de incendios forestales del Plan INFOMA?

Responderá a la pregunta el director general de Emergencias, el señor Cristóbal; buenas tardes, señoría. Pasamos por tanto a dar la palabra al señor García Sánchez en su turno.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor director general, a esta comisión de hoy, en la que la verdad es que he intentado, de alguna forma, analizar los contratos para la mejora del servicio de prevención y extinción de incendios, contratos con otras empresas, y es verdad que no encuentro la mejora de... Aunque es verdad que en esta consejería y en esta agencia de seguridad hemos visto cómo ha evolucionado el número de altos cargos, la mecánica de funcionamiento, al menos en este contrato que le voy a plantear, me parece que no ha funcionado correctamente, porque es cierto que esta consejería bate el récord en convalidaciones de gasto y también en actuaciones de emergencia.

En todo caso, me gustaría entrar en el detalle -que usted lo conoce bien- del contrato de maquinaria pesada, que es el que tiene para prevención y extinción de incendios. Me sorprendió que hicieron un concurso en el año 2018 en el que usted firmó los pliegos de condiciones como jefe del servicio -por tanto, seguro que lo tiene en mente-, un contrato por 1.750.000 euros para dos años. En 2018, la empresa adjudicataria cambió de denominación social: Airworks Helicopters, que antes era Helibravo, y que cambiaron el nombre por unas circunstancias ajenas a este contrato, me imagino. Pero se presentaron tres empresas y tan solo por una diferencia de 1.000 euros en una u otra circunstancia fue adjudicataria esta empresa, y... La verdad es que he intentado seguir un poco luego este contrato. Se ha ido prorrogando a lo largo de los años; se han convalidado los gastos en este contrato y, curiosamente, el año pasado, el 26 de agosto de 2024, licitaron nuevamente el contrato, pero después, en un trámite acelerado, el 21 de noviembre, a propuesta de la Mesa de Contratación, lo adjudican a la empresa IGM, Ingeniería y Gestión Medioambiental. Dicha resolución es recurrida y, curiosamente, el 30 de enero, el Tribunal Administrativo de Contratación anula dicha adjudicación que habían hecho ustedes. Y nos sorprende que con esta resolución del consejero, a propuesta de la Mesa de Contratación, el 24 de febrero, la empresa... se excluye la oferta del adjudicatario y excluyen todas las empresas que se presentaron al concurso, declarando desierto el concurso. Eso es lo que hicieron ustedes. Y, consecuentemente, un nuevo recurso y una nueva resolución que nos hace volver a la casilla de inicio.

La verdad es que es un poquito culebrón este contrato de maquinaria pesada y me gustaría que, por su parte, entrase en el detalle de este proceloso contrato que tienen ahí de maquinaria pesada, que no es una cosa extraordinaria que se produce cada año, sino que es algo regular y que es necesario para la prevención y extinción de incendios forestales. Por eso me gustaría que nos explique este procedimiento, qué ha ocurrido y por qué ha ocurrido todo esto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra para responder a la cuestión planteada el señor Cristóbal, director general de Emergencias; adelante, señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que no sabía muy bien por dónde iba a ir la pregunta, porque la vi muy concreta y pensé que quería que le hablase de en qué consiste el servicio de maquinaria pesada; pero si lo que quiere es que le explique la situación actual de lo que es la tramitación de contratación, pues ya la ha comentado usted.

Efectivamente, en 2024 se propuso un primer adjudicatario, que era la oferta más ventajosa. Ante el recurso de la segunda empresa, se reunió la Mesa de Contratación posteriormente -es decir, no es una decisión de la agencia sino de la Mesa de Contratación- y se declaró ese contrato desierto, a lo cual la segunda de las posibles adjudicatarias hizo un recurso especial, y ahora mismo estamos en trámite porque la que era la oferta más ventajosa, que es IGM, como usted ha comentado, ha presentado ante el contencioso-administrativo otro recurso. Son cuestiones que todavía no se han resuelto y, como ese contrato de maquinaria pesada es esencial para poder trabajar tanto durante la prevención como en las labores de atención a la emergencia, de momento estamos actuando con la

empresa que venía siendo la adjudicataria anterior y estamos en la fórmula de convalidación. Esa es la fórmula actual. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias. La verdad es que me temía el final de su respuesta. Yo hice una petición de información relativa a este tema, diciéndole que me explicasen cómo tenían previsto desarrollar este contrato, y ustedes me dieron una respuesta un tanto lacónica, diciendo "se informa a su señoría que se están estudiando las acciones oportunas, garantizándose en todo caso la prestación de este servicio esencial". La verdad es que me sorprende.

Y, ahora, me temía que cuando usted plantea que, al final, quien está prestando el servicio lo lleva prestando desde el año 2018... Entonces, la verdad es que en ese sentido no entiendo cómo, a pesar de los recursos y de la elaboración de los pliegos, y a pesar de los altos cargos de las direcciones generales que están creando ahí para darle más potencia a la estructura de la agencia, lo cierto es que al final siguen fracasando con este concurso, porque no es solo una vez sino que hay otro recurso especial ahora.

Yo me temía que no... porque lo que decía la resolución última, la del 22 de abril, era que tenían que retrotraer el procedimiento en el momento en que se tenía que poner como adjudicataria la empresa recurrente -Orthem-, como primera clasificada tras la exclusión de la empresa que resultó inicialmente adjudicataria. Eso ya está resuelto. Por eso, lo que no tenía claro es que usted me dijese hoy que la que vuelve es la empresa con la que han convalidado el gasto durante cinco años consecutivos, y que ahora, desgraciadamente, me temo que lo vuelven a hacer otra vez para este próximo año, mientras no se resuelva. ¿O tienen previsto de alguna forma que la nueva empresa entre a prestar el servicio, la que dice el Tribunal Administrativo de Contratación, que sea esa? ¿O no lo tienen previsto o va a continuar siempre la misma empresa, igual que llevan así tantos años? Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar, en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cristóbal.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Bien, señoría. Como le comentaba, aparte del recurso especial que ha presentado, efectivamente, Orthem, que era la segunda en la parte económica, la primera, que era IGM, ha presentado un recurso ante el contencioso-administrativo y estamos a la espera de que esto se dilucide y, evidentemente, haremos lo que tengamos que hacer; y si no tenemos más remedio... Porque, evidentemente, a nivel operativo, adjudicar una actuación como esta en pleno verano no es lo adecuado; pero si finalmente las partes administrativas y judiciales nos encaminan a esa decisión, no tendremos más remedio y lo haremos. Pero, como le digo, la última consulta la hemos hecho esta misma mañana. No tenemos todavía una respuesta de la parte del contencioso-administrativo y, por tanto, tendremos que seguir adelante con Orthem como segunda... la que hizo la oferta económica. Pero insisto en que todavía no tenemos la última contestación de la parte del contencioso-administrativo.

También aprovecho para comentarle, dado que la pregunta era también un poco genérica en cuanto a “qué piensan ustedes hacer en los trabajos de maquinaria pesada este verano”, que se va a reforzar ese tipo de labores en base a los daños que ha habido a raíz de las fuertes precipitaciones del mes de marzo y abril y ese servicio de maquinaria pesada se va a ver reforzado. Hasta ahora eran tres equipos de maquinaria pesada, cada uno con un buldócer, una góndola, sus vehículos asociados y su personal asociado, y este año tiene una máquina adicional, un buldócer adicional, así como también una máquina mixta; todo ello con la intención de poder hacer reparaciones en caminos, que ha habido daños muy cuantiosos durante esta primavera. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para el tercer turno, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pues la verdad es que me sorprende, porque al ser un contencioso-administrativo, no se va a resolver en tres meses; está claro que no se va a resolver en tres meses y puede tardar dos o tres años. Eso puede ser. A no ser que haya adoptado medida cautelar el tribunal, que lo haya suspendido; porque si no, lo razonable hubiese sido acordar lo que ha dicho la resolución del Tribunal de Contratación Administrativa y adjudicar a la empresa, porque fue la que han declarado desierta -decía que había una oferta ventajosa-, y no seguir convalidando gasto, como llevan haciendo durante cinco años. Porque, curiosamente, la empresa beneficiaria -la que cambió de nombre- es la que vuelve a ser nuevamente beneficiaria. Por tanto, si no hay una cuestión que haya adoptado el tribunal contencioso-administrativo, ustedes deben adjudicar a la empresa que fue beneficiada de acuerdo a la resolución del Tribunal de Contratación Administrativa. Esa es la cuestión. Todo lo demás suena mal después de cinco convalidaciones de gasto. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra el director general de Emergencias; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Sí, señoría. Efectivamente, lo que ha presentado IGM es una medida cautelar, como usted comenta. Entonces, puede que se resuelva rápidamente y por eso estamos un poco todavía a la expectativa; pero, efectivamente, si no se resuelve, tendremos que adjudicar a la que se nos dice y no hay en ese sentido ningún inconveniente más allá de lo que le comento, que justamente en plena campaña no es el momento adecuado, pero nos ceñiremos a lo que se nos comunique por las partes administrativas y judiciales. E insisto en que es un servicio que se ha visto reforzado para este verano, y hasta ahora viene trabajando así y esperemos que siga trabajando con igual calidad que en años anteriores. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate de este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

PCOC-4261/2024 RGE.17263. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista,

al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previstas mejoras para los trabajadores y las trabajadoras que prestan sus servicios de prevención, vigilancia y extinción de incendios del INFOMA?

A esta pregunta responderá también el señor Cristóbal, director general de Emergencias. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor García Sánchez; adelante.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Nuevamente, al señor director general le invito a esta pregunta también, y luego a la siguiente comparecencia que se va a producir con motivo de los retenes de bomberos forestales que están en Tragsa. Y también quiero saludar a Alfonso Ferrero y Miguel ángel Gonzalo, que usted les conoce sobradamente por su presencia en los comités de empresa; también, al presidente del comité de empresa que tiene la encomienda de Tragsa, que comparecerá posteriormente. Imagino que dado el interés que tiene, se quedará a la misma. Ya puestos... esta tarde puede estar aquí, en la comisión.

Y es verdad que usted vino el 2 de abril de 2024 a esta comisión y yo le pregunté por el mismo tema que le voy a preguntar hoy. El 2 de abril de 2024 le parecía importante... Y es verdad que ya ha habido un cambio cualitativo: que la Ley Básica de Bomberos Forestales ya se ha aprobado en el Senado y en el Congreso, a pesar de los obstáculos que puso el Partido Popular en su momento. Pero bueno; de alguna forma, me parecían de interés esos famosos pluses de peligrosidad, toxicidad y penosidad que estaban previstos y que en teoría se estaban negociando.

Y, por otro lado, la sensación que tengo... Y luego, también, el famoso contrato de duración de los seis meses famosos que tenían ellos que trabajar, que pensábamos todos -y usted incluso hasta lo considera necesario- que se podían ampliar a un año por fin. Estos trabajadores la verdad es que yo tengo la sensación todavía de que siguen siendo menospreciados por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid y, de hecho, muchos se han marchado a otras comunidades autónomas porque aquí no han sido... bueno, porque han considerado que tenían mejores condiciones laborales y se han marchado. De esa forma, se pierde la experiencia, la formación y los conocimientos que tenían estos trabajadores y que han adquirido a lo largo del tiempo que llevan prestando este servicio.

Por otro lado, tengo que recordar un poco a aquellas personas que estaban trabajando y que, fruto del proceso de estabilización, se han quedado fuera. Eran un colectivo importante, que es un 35 por ciento de la plantilla que tenían ustedes, y lo lamento sinceramente y espero que tengan suerte y puedan encontrar trabajo en un futuro.

En todo caso, hoy, como en esa comisión del 2 de abril usted marcó un hito que le parecía de interés y ahí decía que estaba la clave de todo esto, que era el nuevo convenio colectivo que entraba en vigor este año... Ahí iba a estar la parte importante que se iba a resolver, y usted -dijo textualmente- quería participar activamente en la negociación del próximo convenio. El convenio ya se ha firmado; el convenio ya está en vigor hasta el año 2028, pero, desgraciadamente, los pluses que llevan tanto tiempo... solo hay una falsa promesa y no se ha hecho nada, y tampoco se ha conseguido resolver la anómala situación de trabajar más del 50,14 por ciento al año. Entonces, creo que ahora, parece ser,

me trasladan los trabajadores que hay una nueva vía de negociación. Pues es un buen momento - también tiene aquí a la representación...- para ver hacia dónde vamos con esa vía; mañana también hay una reunión. Es decir, ¿vamos a esperar al siguiente convenio colectivo o vamos a avanzar un poco más, o vamos a intentar, de alguna forma, que ese objetivo que tenían ustedes, que planteó en el convenio de 2025 y no ha sido posible, sea ahora una realidad?

Esas son las cuestiones que quería... Porque la única mejora -entre comillas- que se ha producido en el nuevo convenio es que han suprimido las pruebas físicas, que ya no son obligatorias al ser personal de la Comunidad de Madrid, pero en el resto no ha habido nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra el señor Cristóbal; adelante, señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Gracias, presidente. Pues, señoría, en esta pregunta me ha pasado justo lo contrario que en la anterior: era tan amplia la pregunta que no sabía muy bien a qué personal se refería, porque, como sabe usted, en la dirección general y en Tragsa hay diferentes tipos de personal que hace trabajos de prevención, vigilancia y extinción. Por un lado, está el personal laboral -que es al que se ha referido usted en su intervención-, el personal contratado por Tragsa que también está hoy aquí, que trabaja fundamentalmente en prevención y en extinción en el marco del encargo que tenemos con Tragsa, y también labores de extinción hace el personal funcionario de la Comunidad de Madrid, el personal de bomberos. Con lo cual la verdad es que la pregunta me era difícil de preparar, pero bueno, ya veo por dónde la va enfocando.

Y también, dado que estamos hoy a 17 de junio y que ha empezado la época de peligro alto del Infoma, quiero hacer un poco de pedagogía, porque se refiere muchas veces al personal del Infoma y quizás el concepto de Infoma no se trata adecuadamente. El Infoma es algo más amplio que un simple personal o colectivo y es el plan especial de Protección Civil por incendios forestales, y abarca, como saben, todo el año, a muchos colectivos de trabajadores, no solamente a los colectivos de la Dirección General de Emergencias y de Tragsa sino también a otro tipo de personal; y creo que también es adecuado que, cuando hagan las preguntas, se ciñan un poco a algo más específico para poder responderlas adecuadamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra en turno de réplica el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pues el próximo día le voy a dar el guion de lo que quiero preguntar y así me responde usted adecuadamente, porque lo que es cierto es que no ha querido decirme nada de lo que le he preguntado. Esa es la realidad. Es decir, ¿qué ocurre con los pluses de los trabajadores? ¿Qué ocurre con la duración de este contrato? Esa es la realidad.

Y lo que ocurre precisamente es que ustedes no tienen un modelo de la estructura, de cómo va a ser la Agencia de Seguridad y Emergencias. Usted mismo dice que no sabe a quién me refiero. Me refiero al personal, a los trabajadores laborales. No solamente son ellos: también lo son los que están

en los retenes forestales, de la encomienda de Tragsa. Que todos ellos, a partir de la nueva Ley Básica de Bomberos Forestales, son bomberos forestales, pero ¿qué ocurre? Unos tienen una retribución mayor, pero solamente es el 50,14 por ciento de la jornada, y otros tienen una retribución menor, con el famoso convenio, que luego trataremos en la comparecencia; y unos tienen un contrato 330 durante un año, y otros 200, durante cuatro meses. Es decir, es un galimatías, y ustedes deberían organizarse de una vez, y eso es lo que les falta. Por eso, al final, cuando hago la pregunta, usted no sabe a qué venimos. Pues ¡hombre!, el próximo día le doy la chuleta, lo que quiero decir. Pero la realidad es que yo creo que ustedes deberían tener un modelo de hacia dónde quieren ir. Y luego lo diré también en la comparecencia, porque esa es la verdad. Ustedes no tienen un modelo y usted es responsable, junto con el consejero Novillo... Yo estuve ayer en una concentración de agentes forestales y lo que se gritaba allí, en la puerta de la consejería, con los tres sindicatos -que por primera vez van los tres sindicatos, UGT, Comisiones y CSIF- era "¡consejero embustero!". ¡Hombre!, yo creo que hay que intentar evitar eso, ¿y cómo se evita eso? Llegando a acuerdos y tomando las decisiones oportunas para que, de alguna forma, estos trabajadores, los que están los seis meses, los que están un año pero con una retribución muy baja y los que están cuatro meses... Vamos a intentar ver qué plantilla, qué modelo queremos para la Comunidad de Madrid, y de esa forma habrá que intentar evitar que usted tenga que venir a darnos cuenta aquí, y todos estarán más tranquilos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Su turno de dúplica, señor Cristóbal.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Sí, señoría. Ahora que ya hemos concretado mejor la pregunta, le respondo, aunque usted ya está suficientemente informado, por lo que ha dicho en su intervención.

En cuanto al personal laboral que trabaja en vigilancia y extinción de incendios forestales que depende de la Dirección General de Emergencias, efectivamente, estamos trabajando con los representantes sindicales; aquí hay dos de ellos. Mañana mismo hay una reunión para seguir avanzando en lo que se comentó el día 30 de abril y vamos a seguir trabajando para definir, efectivamente, ese modelo al que usted hace mención y que tenemos que trabajar entre todos. Nuestra intención, evidentemente, es aprovechar este año para terminar de definirlo e ir de la mano con lo que dice la Ley Básica de Bomberos Forestales.

Sobre el personal de Tragsa, contratado a través del encargo que tenemos de prevención y extinción de incendios forestales, ya le respondí en esta misma comisión -creo que hace aproximadamente un mes- que se está trabajando en la parte que nos toca desde la Dirección General de Emergencias en un nuevo encargo que entrará en funcionamiento el 1 de enero del año próximo. Ese encargo incorporará mejoras que pretenden consolidar y profesionalizar claramente ese servicio, que es un servicio para nosotros clave dentro de lo que es la prevención y extinción de incendios forestales.

Y la otra pata -como decía antes- de la parte de incendios forestales son los propios bomberos funcionarios, y recientemente, el 30 de mayo, hemos firmado con ellos un preacuerdo.

Con lo cual podrá decir que no tenemos el modelo. De acuerdo, yo le escucho, pero, evidentemente, estamos trabajando intensamente en ello y lo seguiremos haciendo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Quiere utilizar los ocho segundos o siete segundos que le quedan?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¡Ocho segundos! Lo lleva a rajatabla, ¿eh? Pero bueno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Siete segundos. Gracias.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Me hubiese gustado que en esta intervención última, en estos segundos, nos dijera qué plazos tiene previstos para llevar a cumplimentar los pluses, así como también el aumento de la jornada laboral al horario completo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Cristóbal Mayoral): Insistir en que vamos a seguir trabajando intensamente. No le vamos a marcar unos plazos porque estamos desde mañana trabajando con ellos, si se refiere al personal laboral; y la intención es, durante el año 2025, fijar ese modelo y que se quede para todos un modelo a medio plazo que sea el más adecuado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría, y agradecer su presencia en esta comisión. *(Pausa.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día, que era inicialmente el primero.

PCOC-5914/2024 RGE.23070. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos de plantear en el anteproyecto de la "Ley de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio" los Planes de Estrategia Municipal?

Pedimos a la directora general de Urbanismo, la señora Aranda, que se siente en la mesa de la comisión. Bienvenida y muchas gracias. *(Pausa.)* Les recuerdo, señorías, que esta comisión trae su origen en el orden del día de la de hace quince días -si no recuerdo mal-, la anterior comisión. El señor Varela-Portas es diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Varela-Portas; adelante, señoría.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias, presidente. Agradezco al presidente y a la comisión haber pospuesto esta pregunta de la comisión anterior, en la que no pude participar por un problema familiar.

Hoy abordamos uno de los misterios más enrevesados de esta consejería, que está provocando gran inquietud en los colectivos interesados en ordenación del territorio y urbanismo y

haciendo que se devanen los sesos intentando discernir qué pretende la consejería con los planes de estrategia municipal. Todos sabemos que, como mínimo, se trata de un regalito al Gobierno de Almeida, como ya ha sido anunciado en prensa. "Madrid desiste del rígido PGOU, lo supera y sustituye por plan estratégico, más flexible con ordenamiento urbanístico", decía Europa Press hace unos días, y continuaba: "se aprobará inicialmente a lo largo del primer semestre de 2027, y en la transición y ante contradicciones prevalecerá por encima del PGOU". Y luego, el alcalde decía triunfalmente: "somos la primera ciudad que supera el concepto de PGOU y que apuesta por ese plan estratégico municipal". Y terminaba la noticia confirmando que los planes de estrategia municipal son resultado de un pacto entre el ayuntamiento y la comunidad.

Por otra parte, el pasado 7 de abril tuvo lugar una sesión informativa sobre los planes estratégicos municipales con alcaldes de la región. En la carta de invitación a la reunión, usted misma afirmaba que los planes de estrategia municipal son instrumentos que facilitan, y cito, "la transformación de sus términos municipales con una visión estratégica sin tener que modificar la normativa urbanística que se encuentra en vigor, coexistiendo el plan estratégico municipal con el plan general o las normas subsidiarias". Asimismo, en la propia reunión afirmaba, sin embargo, que el plan estratégico municipal no es un instrumento de desarrollo ni de gestión y que, como ya sabíamos, la aprobación corresponde a nuestro consejero plenipotenciario y multiusos.

Esta situación produce tremendas dudas acerca del encaje jurídico y el alcance normativo de los planes de estrategia municipal, lo que hará -me temo- que terminen ante los tribunales; sin olvidar que la Ley 7/2024 -y esto nunca hay que olvidarlo-, que crea estas figuras urbanísticas tan controvertidas, es una ley ómnibus tramitada por procedimiento de urgencia, con siete días de exposición pública en pleno mes de julio, así que su legitimidad ante la ciudadanía organizada es muy, muy escasa.

De ahí nuestras preguntas: ¿me puede explicar lo más concretamente posible cómo se va a producir esa coexistencia entre planes estratégicos municipales y planes generales de ordenación urbana a la que hacía referencia en su carta? ¿Qué relaciones se establecen entre un PEM y un PGOU? ¿Seguirá siendo el PGOU el documento determinante en la ordenación del suelo y del municipio? ¿Qué va entonces a reordenar un plan estratégico municipal que no ordene un plan general de urbanismo? ¿Pueden ser temáticos estos planes de estrategia municipal?

Nos preocupa que se implemente una nueva herramienta de ordenación que no tenga encaje y vaya a complicar aún más las cosas. Por ejemplo, ¿los funcionarios que van a revisar los planes de estrategia municipal serán los mismos que ahora revisan los planes generales de urbanismo o planes parciales, de manera que no estemos haciendo más que duplicar cargas y planteamientos de ordenación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Entiendo que ya ha finalizado el primer turno; muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Aranda Plaza, directora general de Urbanismo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO** (Aranda Plaza): Buenos días o buenas tardes ya. Lo primero, disculparme por haber llegado tarde; había un accidente y por eso he llegado un poco más tarde, y, desde luego, mi llegada ha sido precipitada.

Como no me esperaba de otra manera, la pregunta no tiene nada que ver con lo que me pregunta luego en la comisión, pero bueno. Dicho lo cual, eran los objetivos por los que se incorpora el plan estratégico municipal en un anteproyecto de ley, y ahora me pregunta cómo van a coexistir, quién va a revisar... bueno. Ya le dije en su momento que es difícil que pueda contestar a todas las preguntas a la vez en una comisión con cinco minutos para responder, pero bueno; dicho lo cual, seguimos por esta línea, aunque me interesa mucho que a usted le genere mucho interés también el plan estratégico municipal, como les ha ocurrido a 32 municipios de la Comunidad de Madrid que se han incorporado a estos grupos de trabajo para la elaboración de planes estratégicos municipales; no solamente el Ayuntamiento de Madrid -como usted ha dicho y ha dejado botando- sino municipios como Rivas, Alcorcón, Getafe, Pozuelo y municipios pequeños que se han incorporado a este grupo de trabajo al que usted hacía referencia en relación con la carta de invitación.

Centrándome en la pregunta, ¿cuáles son los objetivos? Pues como ya le dije en su momento, el objetivo fundamental era ir haciendo la estrategia regional desde abajo hacia arriba, con los municipios y su colaboración, creando instrumentos de ordenación del territorio que sean para los municipios, aquellos que planteen una propuesta de estrategia de su término municipal, y, por otro lado, la posibilidad también de que ese municipio tenga un instrumento que, con un ámbito competencial distinto del plan general, pueda fijar cuestiones como las que ustedes intentaron plantear en la legislatura anterior, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid en relación con los desarrollos del sureste, retrasando la ejecución con un instrumento que no tenía ningún tipo de vinculación jurídica, o lo que planteaban en su propio programa electoral, donde ustedes establecían la creación de un plan estratégico de reequilibrio del término municipal y de la ciudad, que es precisamente lo que tiene por objeto un plan estratégico municipal, entre otras cosas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias. Me ha dicho que 32 municipios se han interesado. ¿Cuántos calculan que iniciarán en esta legislatura? Y, por otro lado, en esa misma carta, como ha dicho ahora, dice que los planes estratégicos se veían como el germen de una cosa que llaman el master plan, que se va a incorporar a la nueva ley del suelo. Mi pregunta es si va a sustituir a los planes generales de urbanismo; no me ha respondido a la pregunta de qué relación hay entre estos dos tipos de planeamientos y tampoco de si no van a tener problemas de superposición. Yo les diría, además, que eso del master plan es un poquito feo, que le cambien el nombre por una cosa un poco más castiza, pero bueno. Querría que me desarrollara ese punto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señora Aranda, su turno en este momento.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO** (Aranda Plaza): Bien. ¿Cuántos municipios van finalmente a terminar su plan estratégico municipal? No le puedo avanzar. Desde luego, sí le puedo decir que 32 se han incorporado a ese grupo de trabajo.

En relación con la referencia que se hizo al master plan, el master plan es un término que está totalmente consolidado en la doctrina urbanística. No es una cuestión nueva ni que se haya inventado la comunidad autónoma. Se trata de una figura, un instrumento de ordenación urbanística que es más flexible, etcétera, y que vendrá regulado en la próxima ley del suelo de la Comunidad de Madrid.

Preguntaba usted cuál va a ser la coexistencia o cómo se van a relacionar y en qué medida hicimos referencia a ese master plan en el grupo de trabajo, en el que a usted yo no le vi, pero, vamos, debió haber alguien que sí le contó cómo fue ese grupo de trabajo. El master plan y el plan estratégico municipal parten de un diagnóstico que es un diagnóstico importante, que es, además, el diagnóstico que tienen que hacer todos los términos municipales; y ese diagnóstico, que es previo a cualquier instrumento de ordenación del territorio o instrumento urbanístico, es el que planteamos que vamos a orientar para ser eficaces, para que el diagnóstico esté hecho, en su caso, para cuando se apruebe la ley del suelo, si quieren los términos municipales acudir a esa figura que, se llame como se llame - master plan, plan estratégico, plan general..., hay miles de terminologías que se pueden utilizar-, pueda ser utilizado para que el trabajo sea eficiente.

¿Cómo coexisten? Pues un plan estratégico municipal coexiste con un plan general exactamente igual que cualquier instrumento de ordenación del territorio. Los que ustedes conocen fundamentalmente son los planes de ordenación del medio natural. Pues coexisten exactamente igual, con una prevalencia, en la medida en que sus competencias son distintas y se trata de un instrumento de ordenación territorial y, por tanto, está por encima de un instrumento urbanístico, y adaptando, por tanto, los planes urbanísticos a lo que establezca el plan estratégico municipal, en su caso, en el ámbito competencial que tiene reconocido en el artículo 18 de la Ley 9/1995.

¿Qué relaciones va a tener con el plan general? Pues tendrá relaciones, obviamente. Cuando un plan de ordenación del medio natural establece que una zona es un suelo no urbanizable de protección, el plan general, con independencia de que luego se desarrolle a través de un plan de desarrollo, estableciendo que puede ser desarrollado un suelo no urbanizable de protección, prevalece el plan de ordenación del medio natural, y establece expresamente la exclusión del desarrollo urbanístico de esa zona. ¿Por qué? Porque es un instrumento de ordenación del territorio. ¿Quién va a revisarlo? Lo revisarán los técnicos municipales, obviamente, a través del ámbito competencial, cada uno con los informes que le correspondan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene el turno el señor Varela de nuevo. Le queda un turno, sí, sí, de un minuto.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Bueno, no me vio porque no nos invitaron; solo invitaron a alcaldes. No sé... Yo sigo teniendo la sensación, nosotros seguimos teniendo la sensación de que están tratando de cambiar como de tapadillo los métodos y las normas de planificación urbanística y

ordenación del territorio en nuestra comunidad sin derogar las anteriores y, lo que es incluso más grave, sin una verdadera conversación pública acerca de un asunto que nos parece completamente estructural y crucial para la calidad de vida de nuestra región. Ustedes están aplicando, con el mantra de la agilidad, de la eficacia, una estrategia de imposición normativa a la ciudadanía que va a ser en realidad muy poco ágil y eficaz a la postre, pues solo les va a provocar contenciosos jurídicos, protestas territoriales... Su única intención parece ser darse mucha prisa para abrirles puertas a proyectos e infraestructuras de grandes corporaciones globales y, como siempre, a la especulación urbanística desenfrenada. En esto creo que nos vamos a encontrar diferentes veces aquí, siempre enfrente, junto a los defensores del territorio y del planeta en cada lugar. Nos vamos a ver más veces por aquí y en otros foros, señora directora general. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y ahora sí, para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra la señora Aranda Plaza, directora general de Urbanismo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO** (Aranda Plaza): Bueno, pues me alegraré de verle en muchos otros foros; por supuesto que sí. Le agradezco las advertencias. Desde luego, nos prepararemos para todas ellas.

Le agradezco también que haya cambiado el criterio, que decía que era sin debates en los municipios y que nos íbamos a imponer sobre los municipios y que los municipios no iban a poder decir nada, cuando ya hemos cambiado: ya no es el municipio sino la ciudadanía. No le voy a entrar a discutir quién representa a la ciudadanía en el municipio.

Y, en cualquier caso, sobre lo del tapadillo, señoría, hemos hecho un instrumento de ordenación del territorio que tiene vinculación jurídica, no como la agenda urbana, que no sirve absolutamente para nada. En consecuencia, creo que todas estas cuestiones del tapadillo... al revés: la Comunidad de Madrid apuesta por una legislación que dé seguridad jurídica, que establezca instrumentos que tengan efectos jurídicos y que faciliten a los términos municipales su estrategia municipal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado este punto del orden del día, con el agradecimiento de esta comisión, pasamos al sexto punto del orden del día.

C-889/2025 RGEP.11799. Comparecencia de un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre condiciones laborales existentes en el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA). (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Jesús Molina Pino, si está en la sala, que suba a la mesa, por favor. *(Pausa.)* Buenas tardes. *(Pausa.)* Muy bien. Pasamos, como he dicho, al sexto y último punto del orden del día.

Conforme a lo previsto en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, procede en primer lugar una exposición oral del compareciente por un tiempo máximo de quince minutos; a continuación, intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos, y finalizará el compareciente con una intervención de diez minutos. Por tanto, señoría, sin más dilación, tiene la palabra el señor Jesús Molina Pino, representante del sindicato Formación Independiente en Representación de los Trabajadores, Firet. Adelante, señoría; le recuerdo que son quince minutos en la primera intervención.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL SINDICATO FIRET BOMBEROS FORESTALES** (Molina Pino): Y luego diez; vale. Buenas tardes, señor presidente de la comisión. Señores y señoras representantes de los diferentes partidos políticos presentes en la Asamblea de Madrid, me dirijo a ustedes hoy como bombero forestal de la Comunidad de Madrid con 21 años de experiencia en el servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid, como presidente del comité de empresa y, en consecuencia, en representación de los 550 bomberos y bomberas forestales de Madrid. Agradezco la oportunidad de comparecer ante esta comisión para abordar un tema tan importante para nosotros y para la comunidad autónoma a la que servimos.

Quiero comenzar rindiendo un sentido homenaje a aquellos compañeros bomberos y bomberas forestales de la Comunidad de Madrid que han perdido la vida en actos de servicio protegiendo nuestro patrimonio natural y a nuestros conciudadanos. Recordamos con profundo respeto y gratitud a Alberto Encinas Rosado y a Ana García García, miembros de la brigada de Montejo de la Sierra, y a José Luis Herrero y a Francisco Ruiz Fuentes, de la brigada de Buitrago, quienes fallecieron en cumplimiento de su deber mientras extinguían un incendio en la Sierra del Rincón, en el límite entre Madrid y Guadalajara. También recordamos a Javier Dapena Madrid, quien falleció en un fatal accidente de tráfico cuando se dirigía a un incendio en la carretera de Miraflores a Guadalix de la sierra. Asimismo, honramos la memoria de Juan Carlos Rodríguez Matabuena, quien perdió la vida al ser arrollado por un bulldócer en las labores de extinción en un incendio en el Puerto del Pico. Por último, recordamos a Ramiro Carbonell, el cual falleció realizando trabajos preventivos en la sierra madrileña fuera de la época de alto riesgo. Su sacrificio y dedicación nunca serán olvidados. Hoy le recordamos con gratitud y respeto y nos comprometemos a seguir trabajando para mejorar las condiciones en las que realizamos nuestra crucial labor.

A lo largo de mis 21 años de servicio, he sido testigo de cómo las condiciones laborales de los bomberos forestales han mejorado muy poco. Podríamos decir que se han estancado desde el año 2010. Un ejemplo claro de esta situación es el convenio colectivo que rige nuestras condiciones laborales, el cual data del año 2008. Más de quince años sin un marco laboral actualizado y justo es un periodo demasiado largo, especialmente para aquellos que arriesgamos nuestras vidas diariamente para proteger a nuestra comunidad, a los madrileños y nuestros bosques. Con la llegada de la empresa pública Tragsa en 2022, se suponía que íbamos a avanzar en este sentido. Nada más lejos de la realidad: llevamos prácticamente cuatro años en los que Tragsa sistemáticamente bloquea cualquier iniciativa propuesta por los trabajadores para negociar un convenio del servicio, contraviniendo de esta forma un derecho fundamental que viene reflejado en la Constitución española, artículo 37.1. Esta situación ha

llevado a una serie de problemas que afectan tanto a los trabajadores como al servicio en sí. La falta de un convenio actualizado ha significado, uno, que los salarios y compensaciones no han sido revisados ni ajustados adecuadamente para reflejar la realidad económica actual, lo que ha llevado a una pérdida de poder adquisitivo de un 34,6 por ciento, según la subida de IPC desde el año 2010 publicada por el Instituto Nacional de Estadística. Si a esto le sumamos que vivir en la Comunidad de Madrid es un 15 por ciento de media más caro que en otras comunidades, sobre todo por el tema de la vivienda, tenemos un combo perfecto de la precariedad, y ha llevado a una situación económica límite a los bomberos y bomberas forestales de la Comunidad de Madrid. Miren, aquí tengo un ejemplo gráfico que van a entender ustedes perfectamente. Tengo aquí una nómina del año 2009 -es mía, para no tener que pedírsela a ningún compañero. A cualquiera se la podemos enseñar luego- en la que en el mes de junio de 2009 cobro 1.220 euros. Y si lo ponemos en comparación con la nómina de marzo de 2025, es decir, casi dieciséis años después, la nómina son 1.253 euros. 33 euros de diferencia en quince años. No sé si algunos de ustedes se pueden hacer a la idea de lo que es vivir en Madrid con 1.253 euros, pero creo que empatizarán y se darán cuenta de que esto es una absoluta vergüenza.

Las condiciones de trabajo, incluyendo horarios, que desde que se le adjudicó el servicio a Tragsa, nos impuso 140 horas más de trabajo anual... A pesar de que nuestro convenio estipula que nuestra jornada semanal es de 35 horas, pasó a ser de 37,5 sin ningún tipo de compensación por ello; es decir, trabajamos más por el mismo salario.

Descansos y medidas de seguridad: no han sido adecuadamente revisados. Con un convenio caducado desde hace diecisiete años, no han sido revisados y no se pueden garantizar nuestra salud y seguridad en un entorno cada vez más exigente.

Luego, esto también nos supone unos problemas en nuestro día a día. Al tener un convenio tan desfasado, nos encontramos con muchos problemas, ya que ciertas circunstancias no vienen reflejadas en este o figuran de una manera muy ambigua, como un protocolo claro para la movilidad horizontal que permita acercar a los trabajadores más cerca de su domicilio, la remuneración de las horas extra nocturnas -que hoy por hoy es inexistente-, las peticiones de traslado por conciliación familiar -que se niegan casi por sistema o ni se contestan- o pluses que no se adecúan a la realidad actual, como el plus de maquinaria pesada que tienen las UFM, las unidades forestales mecanizadas, que supone unos 26 euros mensuales -26 euros mensuales- por llevar más de diez toneladas en zonas en las que hay que tener mucha pericia para no volcar. Estos profesionales ganarían el doble fuera de este sector por llevar este tipo de maquinaria. También, el plus de bomba forestal pesada en alto riesgo, que supone la responsabilidad de conducir un camión de 14 toneladas por cortafuegos y pistas con grandes desniveles y adentrarse en los incendios por 143 euros mensuales brutos, así como el plus de brigada helitransportada, que llega a duras penas a 180 euros al mes por subirse a un helicóptero a diario, en ocasiones hasta dos y tres intervenciones por día, cuando este mismo plus en Castilla-La Mancha ronda los 500 euros. 500 euros en Castilla-La Mancha, 180 euros el mismo plus en Madrid. Sinceramente, esto es vergonzoso.

Falta de reconocimiento: la falta de un convenio actualizado también refleja una falta de reconocimiento hacia nuestro esfuerzo y dedicación, quienes merecemos ser valorados y recompensados adecuadamente por nuestro trabajo, y más teniendo en cuenta el contexto de cambio de clima actual, en el cual los veranos cada vez empiezan antes y se alargan más allá de mediados de octubre, las olas de calor son más intensas, más largas en días y se repiten cada vez con más asiduidad en el tiempo, lo que nos hace estar más expuestos a los peligros de los incendios forestales. Por otro lado, la Ley Estatal Básica de Bomberos Forestales 5/2024, aprobada el 8 de noviembre, es clara: se nos debe reconocer la categoría de bombero forestal y todo lo que ello conlleva; y a día de hoy en Madrid, no se sabe muy bien por qué, lamentablemente, no tenemos este reconocimiento.

Desafíos y realidades actuales: diariamente enfrentamos situaciones de alto riesgo y estrés. Nuestro trabajo no solo implica combatir incendios forestales todo el año en la Comunidad de Madrid y en apoyo a otras comunidades: también realizamos actuaciones de emergencias de diferente índole, como en la gran nevada de Filomena en 2021, la DANA de Madrid en septiembre de 2023 -que asoló Aldea del Fresno, El Álamo y Villamanta-, así como dos turnos de 40 bomberos y bomberas forestales cada uno -en total, 80 efectivos- que actuaron en las poblaciones de Paiporta, Picaña y Catarroja en la destructora DANA de Valencia, en noviembre de 2024. Además, también realizamos labores preventivas contra incendios en la época de bajo riesgo, a través de la eliminación de combustible en zonas potencialmente peligrosas, como la interfaz urbano-forestal, así como crear infraestructuras para generar ventanas de oportunidad de actuación en caso de incendio, como cortafuegos, acondicionamiento de caminos para un acceso rápido y áreas cortafuegos. De esta manera protegemos los pueblos y las urbanizaciones colindantes al terreno forestal. Sin embargo, las condiciones laborales en las que realizamos estas tareas críticas a menudo no reciben la atención adecuada. En particular, el comienzo de la campaña 2025 de alto riesgo de incendios no está siendo ni mucho menos modélico. Actualmente tenemos brigadas inoperativas -inoperativas quiere decir que no están funcionando porque no hay nadie- debido a la falta de personal, como una patrulla nocturna de Miraflores de la Sierra, una patrulla también nocturna de Cercedilla, una patrulla diurna de Navas del rey, y más de 35 plazas permanecen sin cubrir, lo que supone un grave riesgo para nuestra seguridad y eficacia en el servicio. Esta situación es inaceptable y requiere una atención inmediata.

Lo peor de todo esto es que esta situación podría empeorar ya que, debido a las condiciones económicas y laborales, personal eventual que está contratado ahora mismo podrá renunciar al empleo y acudir en los próximos días a otras comunidades autónomas donde empieza la campaña de alto riesgo y donde las condiciones son mucho mejores, perdiéndose de esta manera capital humano ya formado y, por lo tanto, no optimizando bien los recursos de la Comunidad de Madrid.

Otro ejemplo claro del mal inicio de campaña es el de la brigada helitransportada Mike/Delta 23, de Morata de Tajuña, que debía estar operativa en su base el día 4 de mayo y que, por el estado lamentable de la misma, no se pudo poner en marcha hasta hace unos pocos días, pasado más de un mes de lo previsto, generando así un agravio a los madrileños que viven en el sureste de la Comunidad de Madrid, ya que el tiempo de respuesta en caso de incendio forestal en esa zona pasaba de quince

minutos de llegada de la brigada a una media de más de treinta minutos, con lo que supone eso en momentos críticos de inicio en un incendio para que se quede en un simple conato.

Equipamiento y recursos: es esencial que el dispositivo cuente con el equipamiento y los recursos necesarios para realizar nuestro trabajo de manera efectiva y segura. Esto incluye desde vehículos y herramientas adecuadas hasta unas bases en las mínimas condiciones para la prevención y el combate de incendios. En la actualidad existe alguna carencia en este sentido, como la falta de ropa de permanencia en base y ropa deportiva para realizar la actividad física, así como que toda nuestra ropa y EPI vengan con la identificación de lo que somos, bomberos forestales. También se están entregando EPI que ya han sido utilizados y no reúnen las condiciones mínimas.

Capacitación y desarrollo profesional: la capacitación continua es vital para que podamos enfrentar nuevos desafíos y mantenernos actualizados en las mejores prácticas. Invertir en nuestro desarrollo profesional no solo nos beneficia a nosotros, sino que también a la comunidad que protegemos. Hoy en día existe una gran diferencia entre la formación que recibe el personal que trabaja todo el año y el refuerzo de verano. Al estar estos últimos solamente contratados cuatro meses al año, la formación es mucho menor, con los problemas de seguridad que ello conlleva. Uno de los problemas más importantes en el ámbito de la formación es que se están contratando conductores sin experiencia ninguna en el manejo de bombas forestales pesadas y, lo que es más grave, sin formarlos en la conducción 4x4 de estos camiones. Por lo tanto, seguramente se dará la circunstancia de que estos compañeros, que no tienen culpa ninguna de esta negligencia, se tendrán que adentrar en un incendio sin más formación ni práctica que el camión que cogieron en la autoescuela, con el consiguiente peligro de accidente que ello conlleva, ya que desconocen los límites de las bombas forestales pesadas en pistas, caminos y zonas de montaña. Desde aquí me gustaría lanzarles una pregunta: ojalá que nunca pase, pero en el hipotético caso de que hubiese un accidente de un conductor de estos que no tiene ninguna experiencia ni formación en el manejo de bombas forestales pesadas y haya algún fallecimiento, ¿qué les van a decir a esos familiares de los fallecidos? ¿Les van a decir que no conocían este problema? ¿Les van a decir que ha sido un fatal accidente y que no había manera de ponerle solución? No sé... lanzo la pregunta al aire; intenten responderla.

Salud y seguridad laboral: nuestra salud mental y física es un aspecto crítico que debe ser abordado con serenidad. El estrés postraumático, las lesiones físicas y las enfermedades ocupacionales son riesgos reales que deben ser mitigados con políticas y programas de salud y seguridad efectivos. A día de hoy carecemos de un estudio de impacto psicosocial que llegue a concluir qué problemas podemos tener en este ámbito; por lo tanto, seguimos desprotegidos en esta área tan importante. Por poner un ejemplo, decenas de compañeros solicitaron atención psicosocial después de la DANA de Valencia y ninguno de ellos ha sido atendido.

Por otro lado, las bases merecerían un monográfico aparte: llevan veinte años de abandono; pero, a modo de resumen, les avanzo que el 90 por ciento de las bases no cumple la normativa de exposición a agentes cancerígenos, Real Decreto 612/2024, poniendo en riesgo nuestra salud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Molina, ha cumplido usted sus quince minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL SINDICATO FIRET BOMBEROS FORESTALES** (Molina Pino): Vale. Me queda un poquito todavía; me lo guardo para el tiempo de los diez minutos. Luego continúo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Exacto, al segundo turno. De acuerdo; muchísimas gracias, señoría. Pasamos, por tanto, al turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Henríquez de Luna, por un tiempo máximo de diez minutos; señoría, es su turno.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Molina. Le agradecemos su comparecencia en esta comisión para exponernos, como ha hecho con bastante detalle -aunque no haya podido terminar-, la situación en la que está el colectivo de bomberos forestales de la Comunidad de Madrid.

Yo, como tampoco tengo una gran formación sindical ni laboral, le haré algunas preguntas - que a lo mejor otros compañeros sí la tienen- de cosas que no termino de entender. Fundamentalmente, si ya se ha aprobado una ley básica que regula a los bomberos forestales y existe una clasificación nacional de ocupaciones desde el año 2011 que reconoce con el código 5932 al bombero forestal, yo le quiero preguntar: ¿ustedes en qué categoría profesional están contratados? Porque eso me gustaría saberlo. Claro, me llama la atención que todo esto lo esté haciendo una empresa pública. Todavía recuerdo cuando en la Asamblea de Madrid, ya no recuerdo en qué iniciativa, pero vamos... el consejero de turno anunció el contrato a Tragsa, los aplausos por parte de la izquierda... Parece que esas expectativas no se han cumplido, por la experiencia que usted está contando. Me gustaría también que me dijera en qué medida esas condiciones laborales... Bueno, usted ha dicho que las cosas han ido a peor con Tragsa, incluso de las que tenían anteriormente, me ha parecido entenderle. Que abundara un poquito más en todo esto. Nosotros, desde luego, estamos completamente a favor y les apoyamos desde Vox en esa justa reivindicación de tener un convenio colectivo digno y actualizado, no que venga desde el año 2008 y que está caducado desde el año 2012. Desde luego, cuente con nuestro apoyo para todo esto.

Sobre el tema de la estabilidad laboral y el fin de la temporalidad, ahí nosotros tenemos algunas dudas, porque ahora mismo hay una serie de personal... fijos son todos; lo que pasa es que unos son discontinuos, entiendo. Pero digo yo que, de acuerdo con la nueva normativa laboral, hay contratos indefinidos a tiempo completo y los fijos discontinuos. Por eso le digo que, como tampoco soy un experto en relaciones laborales, me lo explique. Yo sé que el plan Infoma define distintos periodos en cuanto a la contratación de los bomberos forestales, retenes forestales..., como cada uno les quiera llamar, aunque entiendo que después de la ley hay que hablar de bombero forestal. En el periodo de prevención hay 304 efectivos, del 1 de noviembre hasta el 30 de abril; en el periodo de transición, mayo y octubre, 352, y luego está el periodo de campaña, que es del 1 de junio al 30 de septiembre, donde, según los datos del Infoma, hay 552 efectivos que, más o menos, se corresponden con la cifra que

usted nos ha dado del colectivo al que usted representa. Me gustaría saber, en este sentido, si ustedes defienden que no haya esos fijos discontinuos y que todo el personal de los retenes forestales tenga que estar contratado 365 días al año. Si ese es el planteamiento que hacen, me gustaría saberlo, porque algún partido de la izquierda -concretamente, Más Madrid- en alguna iniciativa sí lo ha puesto. Entonces, queríamos saber lo que opinan. ¡Hombre!, nosotros, en principio, creemos que los efectivos tienen que estar dimensionados en base también al riesgo de incendios, porque la labor de prevención, de limpieza, de desbroce que se hace en el periodo de prevención es muy importante -los incendios muchas veces, como se dice, se apagan en invierno- pero, evidentemente, el riesgo de incendio cuando existe es en el periodo de transición o, sobre todo, en el periodo de campaña.

Luego, en el tema de la mejora salarial que ustedes también reclaman, la verdad es que no tengo mucho que decir. Usted ha exhibido una nómina de 2009 y una de 2025. En fin, no creo que haya ningún colectivo ni categoría profesional que pueda enseñar algo así en España y, si esto es así -que yo no lo dudo, en absoluto-, en fin, en ese sentido, tienen todo nuestro reconocimiento y apoyo porque me parece, como usted ha dicho, una auténtica vergüenza que en estos años... Que al final, del año 2009 al 2025, en dieciséis años, su nómina no haya cambiado absolutamente nada me parece una auténtica vergüenza.

Luego, me gustaría también que me abundara un poco en el tema del reconocimiento profesional oficial para ser bomberos forestales; qué trabas se les están poniendo para ese reconocimiento, si es que tienen que presentarse a unas nuevas oposiciones, si es que tienen que hacer unos cursos de formación o de acreditación para esas escalas específicas de bomberos forestales... Bueno, me gustaría también que abundara un poco en todo esto porque, evidentemente, para ser bombero profesional, al margen de forestal, hay que aprobar unas oposiciones muy duras, muy difíciles y, en este caso, un bombero forestal no deja de ser un bombero, y me gustaría también que me dijera cuáles son las alternativas o cuál es el itinerario profesional que les están marcando desde Tragsa, como entidad contratante.

Luego, también, ustedes dicen que hay unos recursos y una operatividad insuficiente. Bueno, usted ha dicho, concretamente, que hay algunas plazas que no se cubren y que hay una falta de personal y de medios técnicos adecuados. Me gustaría que concretara un poquito si es una falta de efectivos, de medios materiales... Algo ha dicho usted. Sí me gustaría saber si le parece que los recursos y los medios materiales que el plan Infoma tiene reflejados en cuanto al número de retenes terrestres -25-, unidades forestales mecanizadas -4-, retenes de apoyo logístico -4-, unidades forestales de apoyo -12-, bombas forestales pesadas -27-, bombas forestales ligeras -25-, bombas nodrizas ligeras -8-, vehículos de transporte y coordinación -12-, vehículos bus de personal y herramientas -41- y medios aéreos -10-, si estos recursos materiales están bien o la Comunidad de Madrid necesitaría más medios materiales. Evidentemente, los resultados en cuanto a incendios forestales de los últimos años han sido muy buenos, aunque es verdad que tenemos siempre el recuerdo del año 2019 y del gran incendio de Cenicientos, que tuvo unos resultados tremendos y que, además, puso en riesgo la vida de su colectivo también. Hay que recordar que, en fin, algún retén forestal salvó la vida montándose en el coche de no se sabe qué alto cargo que en estos momentos ocupa no se sabe qué grandísima responsabilidad en la

Comunidad de Madrid; pero, en fin, aquello es una anécdota que siempre me hizo gracia cuando me la contaron.

Yo creo que con todo esto, más o menos, le he hecho las preguntas que quería hacerle y, en cualquier caso, agradecerle su comparecencia hoy aquí y decirle que, por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene todo el apoyo a las justas reivindicaciones que usted ha planteado, y que para lo que nos quiera estamos a su disposición, y nos encantaría incluso que pudiéramos tener un día una reunión para que nos explicaran cómo han ido en profundidad las reivindicaciones del sector. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra el señor García Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Molina, en calidad de presidente del comité de empresa, a esta comisión para exponer las distintas cuestiones que afectan a los trabajadores y trabajadoras que están en la encomienda de Tragsa por parte de la Comunidad de Madrid. Muchas cuestiones se repiten; no son nuevas, sino que se repiten históricamente en esta Comunidad de Madrid, antes, cuando eran personal de dos empresas, y ahora, cuando es personal de una empresa pública.

Pero yo, en todo caso, quería recordar de dónde veníamos y dónde estábamos, los antecedentes de este colectivo de trabajadores. Inicialmente, antes de la llegada del PP a esta Comunidad de Madrid para desgracia de los madrileños y de las madrileñas, era personal de la Comunidad de Madrid, no era personal de ninguna empresa; era personal de la Comunidad de Madrid. Y lo que se ha planteado antes, en la pregunta que hice, y lo que ha planteado el anterior portavoz, es verdad: dimensionar qué personal hace falta, cuántos hacen falta, porque es cierto que en este proceso hemos tenido dos empresas que han estado durante todo el tiempo que estuvo el Partido Popular, hasta que ya hubo un cambio. Y en aquellos momentos era complicado que hubiese otras empresas que pudiesen licitar, porque siempre eran las mismas debido a que obligaban a tener una serie de vehículos a esas empresas para poder licitar en ese concurso; entonces, siempre eran las mismas empresas, que se repitieron históricamente en esta Administración, y algún anterior consejero decidió romper la relación con estas dos empresas, que ya era un poco complicado, era una situación un tanto insostenible.

Y es cierto que también los propios trabajadores se manifestaron por el tema de la mejora del convenio colectivo, que dependía de la negociación con ellos y con esas empresas, pero nunca se llevó a cabo. Y se optó por hacer un encargo a una empresa pública, Tragsa, de la que es también accionista la propia Comunidad de Madrid. Y yo creo que, sin perjuicio de si estamos mejor o peor... Ha habido algunas mejoras, por la información que yo tengo y que ustedes me han manifestado; por ejemplo, que todo el mundo tiene reconocimientos médicos al día, es decir, que no se dilatan en el tiempo. Estoy convencido de que, por la responsabilidad que tienen, los EPI se entregan con todas las garantías. Estoy convencido de que eso no puede jugárselo una empresa de este nivel, a ver si racanea con el tema de

los EPI. Y que sí es verdad que ustedes han tenido una retribución de acuerdo al IPC, igual que otros trabajadores de la empresa pública Tragsa, en el mismo porcentaje que han subido el resto del personal.

Pero el problema es de dónde partíamos. Esa es la cuestión de esta historia, que es el famoso convenio que usted ha dicho, del año 2008, que era una retribución baja o a lo mejor, en aquellos tiempos, suficiente, pero que a lo largo del tiempo, al no haber una retribución mayor, se ha ido congelando, aunque se haya producido a partir del incremento del convenio con Tragsa un incremento retributivo.

Y ahora, la cuestión está en que a ustedes les dicen que el nuevo convenio lo tiene que negociar la patronal, pero claro, la patronal es complicado que vaya a negociar un convenio, cuando esa misma patronal es la que quiere ser nuevamente adjudicataria de estos contratos. Entonces, es la pescadilla que se muerde la cola y al final no avanzamos nada. Por eso, yo entiendo que ustedes... Porque además, en Madrid, imagino, para la prevención y extinción de incendios, aunque tengan alguna empresa privada y algunas fincas por ahí grandes que tengan algo de personal, la mayor parte son ustedes, los que están trabajando en la encomienda de Tragsa. Entonces, yo creo que hemos llegado un poco a una cuestión del absurdo. La Comunidad de Madrid dice que no es personal suyo y que, por tanto, se debe negociar con Tragsa, y en esa línea están; y, por otro lado, la empresa pública dice que no puede hacer nada porque depende de un convenio sectorial. Total, que estamos en una cuestión que es un callejón sin salida y un auténtico follón, y aquí los únicos perjudicados y perjudicadas son los trabajadores. El resto viven en el limbo: uno hace la encomienda, el otro percibe la encomienda y, al final, yo creo que... Ahora, cuando el director general, en la pregunta que le he hecho anteriormente, decía que es clave ese contrato o esa encomienda con Tragsa y que se está negociando para los próximos cuatro años... ¡Hombre!, yo creo que hay vías para poder resolver esta situación que se está produciendo, de intentar que haya un nuevo convenio o una retribución mayor a estos trabajadores, para salir de esta situación, que estamos en un callejón sin salida. Y existen fórmulas que, además, con la aplicación de la nueva ley de bomberos forestales... Es la fórmula que se podría aplicar.

Yo antes le decía al director general que no hay un modelo de la Comunidad de Madrid que defina claramente qué necesidades tenemos. Hay unos planes, muchos planes, pero no hay un modelo, porque incluso hay un poco de galimatías con el personal en cuanto al tema de personal laboral. Los bomberos sí sabemos los que hay -no los que dijeron que iba a haber en el año 2025, hace tres años, y los agentes forestales sabemos los que hay, pero es cierto que aquí hay una... No sé si ha estado antes en la pregunta. Están por un lado los bomberos forestales que todavía están pendientes de reconocer -sabemos que hay un plazo de un año para la aplicación de la ley para que se efectúe ese reconocimiento de la categoría de bomberos forestales, que es el 24 de noviembre de 2025, si no recuerdo mal- y luego, por otro lado, está el personal laboral, que parece ser que no son muy importantes para la dirección general, según ha manifestado antes.

Entonces, por el mismo contrato que tienen ustedes, lo razonable sería saber qué nos hace falta. Es decir, ¿qué deben ser en total al año 550? ¿Deben ser 700 al año? ¿Cuántos deben ser para la prevención y extinción? Y dejarnos ya... Porque la precariedad muchas veces... Ahora, cuando hay una

situación de pleno empleo, como hay actualmente en este país gracias al Gobierno de Pedro Sánchez, se consigue que sea difícil que estos retenes, estos trabajadores..., muchas personas al final deciden optar por otro puesto de trabajo en vez de ir a participar en este proceso.

Por eso, desde el Grupo Socialista entendemos que, de alguna forma, la postura que habría que tener para un futuro no puede ser antes lo del convenio o los contratos con las dos empresas y ahora los cuatro años de Tragsa, otros cuatro años de Tragsa... eso no puede ser. Hay que fijar un modelo que sea vía Agencia de Seguridad y Emergencias, vía empresa pública o como quieran, que diga que este personal debe ser personal de la Comunidad de Madrid -son 500 trabajadores, no son tantos-, y fijar unas retribuciones iguales para todos. No sirve que unos, los que están seis meses, tengan una cantidad, y los que están un año en una empresa ganen menos. Es decir, eso no puede ser. Y eso ya fue en su momento aquí y funcionó bastante bien porque, de hecho, conocí a bastantes trabajadores que estuvieron prestando servicios en la Comunidad de Madrid. Nosotros, desde el Grupo Socialista, entendemos que la mejor fórmula para que esto fuese viable sería que ustedes fuesen personal de la Comunidad de Madrid, y dejarnos ya de este paso a la empresa privada, luego a la empresa pública y luego, dentro de cuatro años, ¿qué hacemos? Y sería la solución mejor. Y no es para defender a la empresa pública, sino que entendemos que es un servicio público que se debe prestar desde la Administración, y dejarnos ya de historias y de contratos y de encomiendas, sino que sería un proceso de estabilización con el personal necesario para prestar estos servicios.

Según hablaba usted de las bases, se me ocurría que esta comisión tiene a gala visitar plantas de tratamiento, visitar algunas instalaciones... Yo invitaría a esta comisión -se lo diría al presidente de la comisión, que me está haciendo mucho caso-, a una delegación de esta Comisión de Medio Ambiente, a visitar las bases que tienen los bomberos forestales para conocer las instalaciones que tienen, que son totalmente cutres. Se han hecho algunas mejoras pero, la verdad... Yo he estado en la de Alcalá de Henares y en alguna más, y la verdad es que son lamentables para los tiempos actuales. Si existiese voluntad política por parte de la Comunidad de Madrid, sería fácil remodelar estas instalaciones, porque llevan veinte años y están igual, cada vez peor, porque son módulos que están caducos; y sería fácil que por parte de la Administración, si tuvieran voluntad política, de alguna forma, se dotase el presupuesto necesario y hacer, como hace habitualmente esta Comunidad de Madrid, una encomienda a Tragsa para que modifique todas las bases y que haya bases dignas y acordes con la necesidad que tienen ustedes. Por lo tanto, yo hago una propuesta a esta comisión: que hagamos una ruta este verano por las distintas bases de los bomberos forestales y conozcamos su estado y su puesto de trabajo, y así también, de paso, podamos aprovechar y ver las oficinas comarcales de los agentes forestales. Y ya hacemos un lote, y hacemos una mañana un recorrido turístico por la Comunidad de Madrid, que es muy interesante, y además damos apoyo a estos trabajadores y vemos las condiciones en las que trabajan. Por lo tanto, yo creo que sería una fórmula sencilla de conocer todo para trasladárselo al consejero cuando venga a la comisión, que vea que no es un invento nuestro.

Entonces, yo creo que en este proceso que ahora se inicia, con la nueva encomienda, la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Díaz Ayuso y su consejero tienen la obligación de definir el modelo. Yo, por el tiempo que estamos y por la premura que queda, porque es hasta diciembre, haría

una reflexión, y le diría al consejero -y se lo trasladaré cuando haya otra oportunidad- que debe ser personal de la Comunidad de Madrid y dejarnos ya de historias; y que respecto al convenio, busquen la vía que sea, pero no se rían de los trabajadores pasándose el problema unos a otros, que es lo que están haciendo en estos momentos. Y creo que la obligación fundamentalmente es de quien encomienda, de quien hace el encargo. Es la Comunidad de Madrid la que tiene que tomar cartas en el asunto y no pasar el problema a otros; es la Comunidad de Madrid la que tiene que resolver este tema, sentarse con ustedes, y no como hacen en la actualidad, que no les hacen ni caso y ni siquiera se reúnen con ustedes. Yo creo que esa sería la voluntad.

Y, por otro lado, para finalizar y no alargarme mucho más, apoyar, lógicamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, las distintas reivindicaciones que han planteado, y también desear que este verano -antes no lo pude decir- los incendios forestales no sean noticia porque no se hayan producido. Eso es lo que deseamos para todos, por el bien de esta región y también por el bien de los trabajadores que prestan este servicio. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid. En su representación tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Pérez; adelante, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Bueno, señor Molina, lo hemos conseguido: por lo menos está usted hoy aquí, en la última comisión de este periodo de sesiones. No ha sido nada fácil. Se me han puesto todo tipo de excusas para que usted no pudiera venir y finalmente, a través de los distintos subterfugios gramaticales que un humilde diputado tiene a su disposición, hemos conseguido que usted pueda hoy comparecer aquí, porque se ve que el que los trabajadores de la Comunidad de Madrid puedan explicar cuáles son sus condiciones laborales no es del interés de esta casa, no es del interés de los diputados de la Asamblea de Madrid. Luego, los directores generales nos dicen que es que las preguntas no están muy definidas, que es que nos vamos por las ramas y cosas por el estilo, pero es que son las dificultades que nos ponen para poder hacer estas comparencias. Así que yo, particularmente, estoy muy contento de que pueda usted estar aquí y que le pueda decir a todo el mundo, a los diputados aquí presentes y también al público en general -que algunos nos estarán viendo por streaming o lo verán en días sucesivos-, cuáles son las condiciones laborales de los bomberos forestales de la Comunidad de Madrid, que, como usted muy bien ha dicho, son absolutamente vergonzosas e inaceptables.

Mire, señor Molina, yo, además, tengo que lamentar y disculparme en mi nombre, en el nombre de mi grupo parlamentario, de que a ustedes les hayan impedido, en la seguridad de esta santa Asamblea, que puedan ustedes pasar con su uniformidad. Ha sido un impedimento que yo no he visto nunca. Aquí han comparecido policías de uniforme; aquí han comparecido bomberos de uniforme, y a ustedes, como son de Tragsa, les han impedido comparecer de uniforme. Han tenido que entrar con la camiseta. Al menos no les han hecho quitarse los pantalones, pero han tenido que dejar todo lo demás fuera. Me parece absolutamente inaceptable, porque son ustedes trabajadores públicos, y yo lo quiero recordar aquí: son ustedes trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid, aunque el señor Cristóbal

no lo reconozca y se haya ido sin escucharles a ustedes. Que ya que no les recibe y les manda a la Guardia Civil para que los eche de la Agencia de Seguridad y Emergencias, como ha hecho, por lo menos, que se hubiera quedado y los hubiera escuchado en directo. Pero no: se ha tenido que marchar. Yo espero que lo vea en días sucesivos, porque me parece absolutamente vergonzoso que un representante público como un director general de Emergencias no se quede a la comparecencia de sus trabajadores en la Asamblea de Madrid. Y lo tengo que decir, porque estoy sinceramente indignado. Me parece absolutamente una falta de respeto hacia ustedes y hacia esta comisión.

No voy a extenderme en lo que ha relatado el señor Molina. Me parece que las condiciones laborales son absolutamente kafkianas. En el año en el que estamos, que estén ustedes cobrando 1.250 euros a estas alturas, que es exactamente lo mismo que cobraban en 2008, me parece absolutamente vergonzoso. Yo no sé si ustedes han visto, por ejemplo, las condiciones de trabajo de una brigada de bomberos forestales, por ejemplo, cuando se suben a un helicóptero, que son nueve o diez cada patrulla subiéndose a un helicóptero todos los días, a distintos conatos, a distintas tareas. Ese es un trabajo que ustedes lo están pagando por 1.250 euros al mes. Que lo sepan. Que ha dicho él: "nos han subido 33 euros en quince años", y no es ni siquiera así, porque les han subido 33 euros en la nómina, pero como les han pasado de 35 a 37,5 horas, en realidad les han bajado la remuneración por hora. Esta es la realidad de esta Comunidad de Madrid, que presume de ser la más rica de España. Y que, por ejemplo, una brigada helitransportada tenga de plus -lo quiero repetir, porque es que me parece sangrante- 180 euros mensuales brutos, mientras que sus homólogos de Castilla-La Mancha tienen 500 euros de plus... O sea, ¿qué pasa?, ¿que en Castilla-La Mancha los helicópteros son más pequeños, son más estrechos o son de otras características? ¿O qué es lo que pasa? Es que no se comprende.

Aquí hay una cuestión muy grave, que la ha comentado el señor García Sánchez, que me ha precedido: los trabajadores que están hoy aquí presentes a través de su presidente del comité de empresa son trabajadores de la Comunidad de Madrid. Están trabajando subcontractados por Tragsa, pero son trabajadores que han ido siendo subrogados de la Comunidad de Madrid a las empresas, de las empresas a Tragsa, y ahora no vale con lavarse las manos. Es la Comunidad de Madrid la que tiene todo el poder y toda la capacidad para decirle a Tragsa cuáles deben ser las condiciones laborales de estos trabajadores. No vale escudarse ahora en que es que el convenio lo tiene que negociar Tragsa. No, no, señorías, no. El consejero Novillo -que sabe perfectamente de esta situación- y sus directores generales lo que tienen que hacer es arremangarse, hablar con Tragsa y solucionar esta situación, porque esta situación del convenio de 2008 caducado en 2012, que estamos en 2022, es absolutamente inaceptable. Y estos son trabajadores de la Comunidad de Madrid. ¿O qué son? ¿Trabajadores de dónde? ¿De quién? ¿Esto por qué lo hace Tragsa? ¿Lo hace por amor al arte o lo hace porque se lo encarga la Comunidad de Madrid y le dice cuántos trabajadores tiene que haber, y le dice qué trabajadores tienen que ser? ¡Es que es así como funciona esto! Entonces, no vale decir: "no, es que estos son trabajadores de Tragsa". ¡A ver, que esto no es la contrata de limpieza de una carretera! ¡Que esto es otro tema! ¡Que esto es otro servicio de otras características y con mucha más profundidad! Es un servicio de emergencias esencial para la Comunidad de Madrid, como se viene demostrando a lo largo de los años, y no puede ahora uno meter la cabeza debajo de la arena y esperar a ver si... no sé quién se lo querrá solucionar.

Está, desde luego, el tema de la actualización del convenio, pero está el tema de la reducción de la temporalidad. El señor de Vox ha dicho que bueno, a él no le queda claro cuántos deberían ser o cuántos deberían dejar de ser. Mire, señor Henríquez de Luna, yo lo que tengo claro es que en el siglo XXI, en el año 25 del siglo XXI -porque ya esto del siglo XXI se está pasando de moda-, que 550 trabajadores de la Comunidad de Madrid, 550 trabajadores de emergencias estén trabajando solamente cuatro meses al año es inaceptable, cuando usted mismo nos dice: "es que habría que hacer muchas más tareas de prevención y de limpieza del monte". ¡Que a usted se le llena la boca con esto de la limpieza del monte! Pues estos son los trabajadores que hacen la limpieza del monte, pero resulta que se les manda a casa durante seis meses al año. Esto hay que solucionarlo, y esto solamente se soluciona con que la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid sea la que contrata directamente el servicio. Esto es lo que hay que arreglar. Y luego, si hacen falta refuerzos en la época crítica de incendios, como ocurre de todas maneras, entonces habrá servicios eventuales que se contratarán eventualmente, pero hay un fijo, una plantilla fija que tiene que estar trabajando todo el año. Esto de que tengamos trabajadores, ya sean los de Tragsa o ya sean los laborales fijos discontinuos, al 50,14 por ciento... ¡si es que es todo una broma, señorías! Esto hay que arreglarlo de una vez.

Y es verdad: como se ha dicho en las preguntas anteriores, esto es un galimatías. ¡Es que ni ellos mismos se aclaran, al final, de qué bomberos estamos hablando, de qué tipo de bomberos estamos hablando! Por favor, señores del Partido Popular, de verdad se lo pido, se lo piden los trabajadores de este servicio esencial: intercedan. Hagan por favor que esto se arregle de una vez. Es inaceptable que, a día de hoy, estos trabajadores tengan que estar durmiendo en una tienda de campaña o en una caravana porque no tienen dónde meterse. Que a mí me gustaría que el señor Molina nos diera algún ejemplo de esto. O trabajadores que se tienen que ir a vivir a Ávila o a Toledo porque en Madrid es imposible vivir con 1.250 euros al mes una familia. Y se tienen que ir a vivir fuera de la Comunidad de Madrid y luego hacer el servicio dentro de la Comunidad de Madrid. ¡Es absolutamente inaceptable! O trabajadores que, claro, finalmente, se van a otros servicios de otras comunidades autónomas porque están mucho mejor pagados. Y a mí me gustaría saber, señor Molina -y con esto termino-, de qué diferencias estamos hablando con respecto a compañeros de Valencia o de Castilla y León o de otras comunidades autónomas.

Y con esto, nada más. Le agradezco mucho su comparecencia y esperemos seguir insistiendo, aquí y donde sea menester, para que ustedes tengan unas condiciones laborales dignas. Muchas gracias por todo su trabajo y por todo su esfuerzo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre interviene el señor don Luis del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Diez minutos, ¿verdad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Lo primero, señor Pino, agradecerle que esté usted aquí. Me parece que no son suficientemente claras o exactas las palabras que ha dicho el señor portavoz de Más Madrid. Nosotros estamos encantados de que venga aquí quien quiera y quien pueda por su agenda y, desde luego, nunca nos hemos opuesto, y a ustedes les hemos recibido también y hemos hablado con ustedes, y yo tengo la fortuna, además, de cruzarme con muchos de ustedes cuando me encuentro por la sierra y de conversar y de conocer de sus problemas; con lo cual el Partido Popular siempre está abierto, y no solo está abierto sino que es nuestra obligación, como diputados, escucharles y mejorar.

Pero contextualicemos de lo que estamos hablando. Estamos hablando de un conflicto laboral entre un empleador, que es una empresa pública, Tragsa -no trabajadores de la Comunidad de Madrid, señores de la oposición-, y una serie de trabajadores, unos 550 trabajadores. Contextualicemos la situación, busquemos los sujetos de esa relación laboral y apliquemos el derecho laboral -que de eso entiendo que la izquierda tendría que saber muchísimo-, y no confundamos ni generemos alarmas sobre cuestiones que no pueden ser achacables o solucionables, porque entonces estaremos cargándonos el Estado de derecho, y expliquemos todas las cosas.

Usted ha comenzado un relato que yo..., concretamente, a una persona la conocía, pero ha citado a cinco personas a las que conocía. Usted ha citado un relato que empezaba en el año 1994, con el fallecimiento de cinco compañeros, dos del retén de Montejo, uno de ellos hijo de mi vecino, y otros dos de Buitrago. Ese personal, señor Sánchez, era ese que estaba contratado directamente por la Comunidad de Madrid. Era gente contratada directamente; lo que usted quiere. Eso era así. Les ponían a correr ahí a las plazas. Usted, señor Sánchez, se acordará. "A ese le contrato, a ese no, tal". Fue este Gobierno el que hizo una formación del personal y el que retiró la competencia del pronto ataque por la falta de formación y de preparación de nuestros retenes forestales. Y digo nuestros con toda la connotación personal o cariñosa hacia ustedes; no laboral, porque ustedes, con todos mis respetos, ustedes son personal de empresa, de empresa privada. Antes eran Matinsa y la otra... no recuerdo. (*Rumores.*) Infosa, y ahora Tragsa. Y eso jurídicamente es inapelable. Ustedes son personal de empresa, y en este caso, ahora, se les aplica un convenio que trae causa con el sector privado, de esas dos empresas que he citado, pero que, al ser subrogados por una empresa pública, se les aplican para sus mejoras las tarifas de una empresa pública, que es Tragsa. Entonces, eso que usted pide, Sánchez, eso es lo que se hacía en el año 1995, 1994. Ese era el modelo: las unidades de medio ambiente, forestales, contrataban en las plazas de los pueblos a quienes querían pertenecer. Consecuencia: ese drama que usted... Y lo he citado porque no soy amigo de citar dramas, pero usted ha comenzado recordando a esos compañeros a los que yo personalmente, con otros compañeros, hemos depositado flores allá arriba, en el collado de la Puebla, junto a la pista forestal sobre el monte de la Iruela, donde tristemente fallecieron. Posteriormente, a estas unidades se les retiró el pronto ataque porque no reunían los requisitos de operatividad, de seguridad, de eficacia para poder acometer los incendios. Ese personal contratado estuvo durante una serie de años sin esas funciones, por toda lógica de cualquier director general, sea el señor Novillo o fuese quien fuese en ese momento, que ahora mismo no recuerdo... el señor mayo, o el señor director general de entonces. Y hubo que formarles y prepararles. Porque aquí es que nos hemos quitado de un plumazo la historia de ustedes, con esta simplificación. Nos hemos

quitado de un plumazo todas las mejoras. Hemos ido a lo malo. Hemos ido a contar las pagas en lo neto, no en lo bruto; en los doce, no en los catorce. Yo tengo otros datos. Yo tengo otros datos, pero como eso está en una nómina, se pueden pedir y, si usted tapa u oculta su nombre, las podemos obtener todos. Pero hemos simplificado toda una historia reciente de mejoras de vehículos, de comunicaciones, de equipamientos... Es verdad que en las torretas en el monte... obviamente no se pueden cumplir las condiciones en cuanto a refrigeración, frío, etcétera, porque es verdad que las torres de vigilancia tienen las connotaciones que tienen, pero es que lo digo porque en algún momento he escuchado críticas también de algún grupo político, con demasiada tendenciosidad, de que no se cumplían las condiciones laborales. ¡Hombre, claro! Cuando uno está a las doce de la mañana arriba, en un cerro, con los prismáticos, obviamente, el aire acondicionado allí no llega. Por eso mismo me consta que la Comunidad de Madrid, por ejemplo, está trabajando en evitar ese tipo de instalaciones, que quedan ya en desuso, y utilizar modernas tecnologías. Pero me ha parecido que se simplificaba bastante.

Dicho todo esto, a mí, por ejemplo, me consta que son 1.900 brutos por 14 meses el de un peón especialista. Me consta que de 2022 a 2025, que es de lo que podemos hablar ahora porque es de donde se puede obtener la información, la subida ha sido de un 10 por ciento. Aun así, ¿será un sueldo justo? Pues posiblemente sea necesariamente mejorable, pero hay una serie de circunstancias que podríamos debatir aquí en un monográfico y hablar de muchas otras cosas, y no simplificar y querer visualizar a este colectivo como si fuese maltratado diariamente y no nos importase o no le importase a nuestro Gobierno.

Se han hecho muchas mejoras. Tener 550 personas ahora mismo en este operativo supone un esfuerzo económico, de vestuario, de trabajo, de equipamientos, de vehículos, de brigadas helitransportadas... Todavía recuerdo cuando había que traer los pilotos de Rusia porque nadie sabía pilotar los helicópteros. No había, y el ejército soviético en plena huida venía a recoger estos trabajos.

El esfuerzo es brutal, y de la noche a la mañana, a 550 personas no se las regula como si fuese un proceso de oposición, ahí, "hala, entran 550". Es que ustedes simplifican demasiado. Las cosas son más complicadas, y los colectivos que hay dentro de la agencia son variados y unos son funcionarios de carrera, que son quienes tienen, además, la competencia en la extinción de incendios..., y que aquí, de un plumazo, nos lo hemos quitado de en medio. Los bomberos profesionales, de carrera funcional, son quienes tienen la competencia en la extinción. Se coadyuvan con unas unidades, en mi opinión, básicas, que siempre he defendido, que son los que tradicionalmente -a José Luis Sánchez le pasa un poco lo que a mí- hemos llamado los retenes y que ahora son las brigadas, y que a partir del 1 de enero van a ser los bomberos forestales. ¡A partir del 1 de enero!

Entonces, ustedes han convocado una huelga. Han convocado una huelga con cuatro puntos. Uno de ellos se lo da la ley. Ustedes han convocado una huelga para que se les considere bomberos forestales. ¡Pero si es que eso lo van a ser el día 1! Entonces, creo que tenemos que... Sí, lo van a ser a partir del próximo encargo, que es lo que dice la ley a la que ustedes se acogen, con toda razón. Ustedes convocan una huelga y, ante sus compañeros, "mirad lo que vamos a conseguir". ¡Si es que

eso es a partir del 1 de enero de 2026! ¡Ya lo son! ¡Es que nadie lo discute! Convocan una huelga en plena campaña de incendios forestales para defender algo que les está dando la ley. Entonces, yo creo que vamos a intentar racionalizar el debate porque, siendo muy digno lo que ustedes están planteando, ustedes han de saber que están contratados por una empresa pública.

Y, señor Sánchez, ustedes tienen una ministra de Trabajo que se mete a resolver cosas que nadie le pide, como la reducción de la jornada laboral, en contra de los agentes sociales empresariales, y le podían decir que se ocupe de esto. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *Sí. Os vamos a mandar la Inspección.*) ¡Pero ya! ¡Pero ya! La inspección se hace a diario. (*Rumores.*) Yo no mando a nadie. La inspección se hace, porque me consta, y se hace también en el bar de debajo de mi casa. Ustedes podrían hablar con la señora Yolanda Díaz y buscar las fórmulas para que el Ministerio de Hacienda habilite unas tarifas. Porque, si quiere, como hacían Koldo y todos estos, contratamos a quien nos dé la gana, entra una, “te llamo, pa, pa”..., no. (*Rumores.*) Vamos a hacer las cosas como hay que hacerlas.

Y los señores que hoy comparecen aquí tienen todo el derecho a mejorar sus condiciones laborales -este grupo político no lo va a pasar por alto-, pero hay que reconocer que aquí hay una relación laboral entre empleador y empresa pública, sujeta a unas tarifas, que no las aprueba ni el presidente ni el ministro al que está afecto la empresa pública -y le estoy echando un capote al señor ministro de Agricultura: las aprueba el Ministerio de Hacienda, que es de quien dependen las tarifas; y todos los años, en cualquier encargo, hasta de 50.000 euros para hacer unas mejoras en las márgenes de un río a Tragsa en el mes de febrero, te paralizan el encargo hasta que no se actualizan las tarifas y te quedas cruzado de brazos. Y esto pasa en toda España con la empresa pública Tragsa. Es el sistema normal y garantista de funcionamiento. Pues no hablemos con la contratación de 550 personas. Oiga, mire, ¡que aquí hay interventores que saben -no tienen ni que leer- lo que es un encargo y con base a qué tarifas, y cuál es la competencia en materia de negociación colectiva! Y si no -y en ese sentido también se lo pregunto-, no sé, a lo mejor pueden ustedes promover aquí volverse al sector..., que les contraten las empresas privadas, que, por cierto, hicieron un gran servicio y una gran labor en mejoras. Pero a lo mejor están más cómodos en Tragsa. No lo sé. Porque si volvemos al modelo del sector privado -y ya termino, señor presidente-, ustedes tienen la capacidad de hacer negociación colectiva con el sector empresarial. Ya no les condiciona nadie, que es lo que ha pasado: que han estado un periodo muy largo sin facilitar esa negociación y ahora pretenden hacerlo a los lomos -y con esto ya termino, señor presidente- y queriendo hacer daño con esas manifestaciones, esos ruidos que han pretendido provocar allí, en la puerta de la consejería, llamando como han llamado al consejero, a la Consejería de Medio Ambiente; y eso no se lo vamos a permitir como grupo parlamentario, porque usted representa a muchos trabajadores que, hablando con ellos personalmente, saben que no es la línea por la que tienen que seguir. Y nada más, señores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. (*Pausa.*) Finalizado el turno de los grupos parlamentarios, es de nuevo su turno, señor Molina, para finalizar esta comparecencia. Le recuerdo que tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL SINDICATO FIRET BOMBEROS FORESTALES** (Molina Pino): Muchas gracias, señorías. Bueno, voy a continuar con la exposición de motivos. Me quedé en la sección de propuestas y soluciones, así que viene muy bien porque seguramente responderemos muchas de las preguntas que nos han hecho sus señorías al colectivo de bomberos forestales.

Propuestas y soluciones: en conclusión, como bombero forestal de la Comunidad de Madrid, quiero subrayar la importancia de mejorar nuestras condiciones laborales para garantizar la seguridad y eficacia en el servicio. La falta de un convenio colectivo actualizado y justo ha llevado a una situación de precariedad que afecta tanto a los trabajadores como al servicio en sí. Desde aquí proponemos a la Comunidad de Madrid una mesa de diálogo con la parte social por un lado, la empresa Tragsa por otro y la Comunidad de Madrid por otro, que empiece a funcionar este mismo mes de junio, para llegar a un acuerdo y solucionar este conflicto (*Rumores.*), buscando... Yo no le he interrumpido a usted. Buscando la fórmula de actualizar las condiciones laborales, y que supedite una mejora económica urgente y la negociación de un nuevo convenio a la adjudicación del nuevo encargo de Tragsa para 2026 y con duración de cuatro años o más. Porque son ustedes los que hacen el encargo a la empresa pública Tragsa. Si Tragsa es el escollo para que tengamos mejores condiciones laborales, ustedes también son responsables.

No nos ha quedado más remedio, ante la situación de extrema gravedad, que convocar una huelga desde el 15 de julio al 15 de agosto. En sus manos está la solución del conflicto y la desconvocatoria de la misma. Ustedes tienen la llave.

Es fundamental que se reconozca nuestra labor y se nos valore adecuadamente. La Ley estatal Básica de Bomberos Forestales 5/2024 es clara: se nos debe reconocer la categoría de bombero forestal y todo lo que ello conlleva. Es hora de que la Comunidad de Madrid se adapte a esta realidad y nos brinde el reconocimiento que merecemos.

Me gustaría hacerles una pregunta a todas sus señorías; en concreto, tres: si alguien en esta sala piensa que no tenemos un trabajo peligroso. Si alguien lo piensa, puede levantar la mano perfectamente. Nadie, ¿no? Me gustaría hacer otra pregunta: si alguien en esta sala considera que no tenemos un trabajo tóxico. Veo que nadie levanta la mano. Y también me gustaría hacer otra pregunta: si alguien considera que no tenemos un trabajo penoso. Por lo tanto, veo que nadie está en contra y todos asumimos que tenemos un trabajo peligroso, penoso y tóxico. Pues en este ámbito, les sugiero que todo el arco parlamentario debería apoyar un PL, un proyecto de ley, que nos reconozca la peligrosidad, la penosidad y la toxicidad y se nos compense por ello.

Además, es imprescindible que se aborden los problemas de estacionalidad en el empleo, teniendo a la plantilla al cien por cien trabajando todo el año; un plan de remodelación integral de las bases; capacitación y desarrollo profesional, y salud y seguridad laboral. La falta de recursos y la desprotección en estas áreas ponen en riesgo nuestra seguridad y eficacia en el servicio. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la Asamblea de Madrid para que el Gobierno de la comunidad se reúna por fin con nosotros, tras seis meses de peticiones, para que se tomen medidas urgentes y mejorar nuestras condiciones laborales. Proponemos la mesa de diálogo a tres con soluciones antes de la adjudicación

del nuevo encargo, la fijeza del cien por cien de la plantilla todo el año, el reconocimiento de la categoría profesional, la formación continua, la protección de nuestra salud y seguridad laboral.

No podemos permitir que la precariedad y la desprotección sigan siendo la norma en nuestro servicio. Es hora de cambiar esta realidad y garantizar que los bomberos forestales de Madrid puedan realizar su labor con dignidad y con seguridad. Estamos dispuestos a trabajar juntos para encontrar soluciones y mejorar el servicio, pero es fundamental que se nos escuche y se nos valore. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL SINDICATO FIRET BOMBEROS FORESTALES** (Molina Pino): ¿Cuánto tiempo me queda, señor presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedarían algo menos de cinco minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL SINDICATO FIRET BOMBEROS FORESTALES** (Molina Pino): Vale. Me gustaría contestar a algunas de las preguntas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, claro. Está usted en su tiempo. Adelante.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL SINDICATO FIRET BOMBEROS FORESTALES** (Molina Pino): Bien. Se ha hecho referencia aquí... me parecen ejemplos muy gráficos de la precariedad que tenemos. Decía el diputado de Más Madrid que hay gente en condiciones muy precarias. Les voy a poner el ejemplo de un técnico... Un técnico es un UFA, una persona que tiene una carrera en el ámbito forestal, que andan cobrando alrededor de 1.500 euros -no voy a decir su nombre por cuestión de privacidad, pero en cualquier momento se pueden venir conmigo y se lo presento-, que está viviendo en un coche. Tenemos a un técnico que se enfrenta a incendios forestales en la Comunidad de Madrid y que, por la precariedad y no poder pagarse el alquiler de una vivienda, está durmiendo en un coche. Es una situación completamente insostenible, y de eso es culpable Tragsa, pero también es culpable la Comunidad de Madrid, que es la que no le impone las condiciones de sus trabajadores a la empresa Tragsa vía negociación, vía acuerdos. Y el nuevo encargo tenía que estar supeditado a que no siga existiendo esta precariedad laboral. Les recuerdo que la precariedad laboral es una forma de violencia estructural.

También me gustaría responder a alguna pregunta... Me ha hecho mucha gracia el comentario del parlamentario de Vox, que decía que en el incendio de Almorox hubo una anécdota... El que era el director de Emergencias en aquel momento, si no me equivoco, Carlos Novillo Piris, ahora actual consejero... (*Rumores.*) Era viceconsejero, perdón. Pues bien, al llegar al incendio y al ver que la ruta por la que iba a pasar con el coche era bastante peligrosa, dejó su vehículo y continuó a pie. Pues allí, cinco bomberos forestales que se quedaron atrapados en ese incendio encontraron ese coche con el aire acondicionado a tope y pudieron salir del incendio con ese vehículo. Uno de esos cinco bomberos forestales era yo. Creo que fue la segunda vez que vi peligrar mi vida en toda mi historia.

Por eso, desde aquí lo que queremos es que se dignifique nuestra profesión; y dignificarla pasa por reconocer la categoría, que si bien no le queda más remedio a la Comunidad de Madrid que aplicarla a partir del 1 de enero, lo podría haber hecho perfectamente desde que salió la ley. Si no se hubieran adherido a la disposición quinta, lo podrían haber hecho perfectamente, sin ningún tipo de problema. Pero lo que hay que hacer es dignificar nuestra profesión, darnos unas condiciones laborales dignas. Hay gente, como han comentado, que se tiene que ir a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a vivir, a Ávila... no pueden vivir donde han nacido, de donde son, donde tienen su entorno social.

Cuando dicen que no se puede tener la plantilla al cien por cien todo el año, si no vamos a tener la plantilla al cien por cien todo el año, vamos a tener los mismos problemas siempre, porque hay gente que en otras comunidades autónomas... Por ejemplo, en Andalucía gana una media de 1.600 euros; en Castilla-La Mancha se gana más, en Extremadura... no quiere venir a trabajar aquí, a la Comunidad de Madrid. De hecho -ya se lo he comentado-, hay más de 35 plazas que no se van a cubrir, y en el momento en que empiece la alta época de incendios en Castilla-La Mancha, trabajadores que están ahora mismo en la Comunidad de Madrid se van a ir a Castilla-La Mancha, porque tienen mejores condiciones. La vivienda, el alquiler es más barato; por lo tanto, les sale a cuenta.

Si ustedes quieren estirar y seguir teniendo este bucle de precariedad, lo pueden hacer, pero es algo que no es entendible, porque lo que hace es no tener un servicio profesional de incendios forestales y de bomberos forestales que perdure en el tiempo. Al final siempre hay gente que está rotando.

El problema lo tenemos también con los técnicos. Constantemente, como ganan más en otras comunidades, aquí llegan técnicos nuevos que están mal pagados. En el momento en que cogen algo de experiencia, se van a otras comunidades, y así estamos constantemente. Entonces, si ustedes quieren un servicio profesional y dar un buen servicio a los madrileños y madrileñas, que ellos pagan sus impuestos para tener un servicio de emergencias en condiciones, solucionen estos problemas, y todo pasa por cuidar a los que cuidan. Así que, por favor, hagan su trabajo. Estamos dispuestos a hablar con ustedes y a buscar soluciones, pero, por favor, reúnanse con nosotros, escúchenos. Vamos a plantear soluciones, que seguro que las encontramos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; muchas gracias por la información aportada a esta comisión. Y con esto finaliza el sexto punto del orden del día. Vamos a abrir el séptimo.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿No hay ruegos? (*Pausa.*) Dígame usted, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Ya que se acaba la actividad parlamentaria, sí me gustaría proponer que a lo mejor aprovecháramos el mes de julio o los primeros días de septiembre

para hacer alguna visita. A mí me pareció muy interesante la visita a la planta de Loeches, por ejemplo, pero me gustaría conocer la de Pinto, por ejemplo, que no la conozco. En la de Colmenar sí estuve, pero bueno... No sé, me gustaría proponerlo. No sé si eso infringe el Reglamento de la Asamblea o no; entiendo que no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues me voy a informar en lo que respecta a la actividad de la comisión, si fuera una actividad oficial de la comisión a lo largo del tiempo que teóricamente no es hábil. Yo no sé si en septiembre ya sería más posible, pero yo estoy absolutamente convencido -es mi opinión- de que en tiempo inhábil no podríamos hacer una visita oficial. Otra cosa sería que los parlamentarios de esta comisión se juntaran y se fueran tranquilamente en sus coches a ver estas cosas, pero eso es otra cosa distinta a una visita oficial de la comisión. En todo caso, además...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: No sé si el secretario nos puede ilustrar, pero vamos... Yo creo que hacer una visita a una planta no es una actividad oficial de la comisión como tal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, pero también hay...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: El Reglamento habla de actividad parlamentaria, no de otro tipo de actividades, pero bueno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Claro. Bueno, también hay...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor presidente, lo he dicho con la mejor voluntad, ¿eh?

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya. No, no, y yo lo cojo con esa misma voluntad, porque quería recordarles que tenemos una invitación del Imidra también que atender. Se ha solicitado aquí..., se han hecho comentarios por parte del próximo -todavía no oficial, porque no lo han comunicado- portavoz del Grupo Socialista en esta comisión... No lo teníamos... (*Rumores.*) No, no; yo lo sé porque me lo ha comentado usted, pero bueno. Por tanto, le damos la palabra como tal portavoz; no se preocupe. Pero vamos... (*Rumores.*) Dicho esto, sí hay algunas iniciativas para hacer visitas, pero tengo yo que informarme exactamente si eso es oficial o no oficial, y en función de lo que sería el periodo de sesiones. En todo caso, yo les mandaría una comunicación cuando me llegue la información del letrado, si no está en condición de dármele ahora, o la vemos después tranquilamente.

¿Alguna cuestión más? (*Pausa.*) Señorías, ifinal del cuarto periodo de sesiones!

(*Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos.*)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid